



LA ESPAÑA MÉDICA,

IBERIA MÉDICA Y CRÓNICA DE LOS HOSPITALES.

PERIÓDICO OFICIAL

DE LA HOSPITALIDAD DOMICILIARIA Y PROVINCIAL DE MADRID, DE LAS ACADEMIAS MÉDICO-QUIRURGICA MATRITENSE Y QUIRURGICA CESARAUGUSTANA,

DEL CUERPO MÉDICO-FORENSE Y DE LA SOCIEDAD FILANTRÓPICA DE PROFESORES DE CIENCIAS MÉDICAS.

SE PUBLICA TODOS LOS JUEVES.
Los suscritores por un año tienen el derecho de señalar el mes en que han de verificar el pago.
Los números sueltos se venden á DOS rs.

MADRID.			PROVINCIAS.		ESTRANJERO.	
Un trimestre . . .	12 reales.		Un trimestre . . .	15 reales.	Un año	80 reales.
Un semestre . . .	24		Un semestre . . .	30	AMÉRICA.	FILIPINAS.
Un año	48		Un año	60	Un año. 100 rs.	160

Se suscribe en Madrid en la Redaccion, calle de Jardines, 20, 3.ª de la izq., y en la libreria de Bailly-Bailliere, y C. Moro y Campaña. En provincias en casa de los correspondientes ó por carta á la redaccion.

SECCION PROFESIONAL.

LA ESPAÑA MÉDICA.

Médicos forenses.

Tan necesaria, tan deseada, tan difícil, tan lenta y hasta tan contrariada por inesperados acontecimientos viene siendo hace mucho tiempo la organizacion especial de los facultativos forenses, que nadie, puede decirse, ignora ya en España los motivos numerosos que han retardado y detienen todavia la constitucion de este nuevo instituto, y nadie tampoco habrá que deje de haber consumido su paciencia, aguardando el cumplimiento de tantas promesas, más ó menos fundadas y algunas hasta oficiales, ó que desengañado, aunque sin bastante fundamento, cansado de esperar, mire casi con enfado el que esta cuestion se saque á plaza y que sea el objeto de todas las conversaciones, de todos los artículos de la prensa periódica, de muchas reclamaciones á los cuerpos legislativos, de interpelaciones fundadas de algun diputado, y de contestaciones no muy satisfactorias de uno de los ministros.

Quando asunto de tal interés á tantos ocupa, quando la resolucion definitiva, pronta ó lejana, ha de ser comun á todos, conveniente es á todas luces que las gestiones que se hagan converjan á un mismo fin, y que un impaciente prurito de verle concluido, no arrebaté, por decirlo así, la terminacion que se halle preparada, no dificulte esa especie de penosa crista-

lizacion que se halla prometida, y nunca como ahora tan próxima á su realizacion. Es positivo, nadie ignora lo lentamente que ciertos expedientes tienen la desgracia de correr por su via natural y forzosa, cuando no las mueve otro impulso que el de la necesidad que en sí tienen, y cuando esta necesidad principalmente ni es conocida de todos ni es por lo tanto considerada con la primacia de atencion que á otras ménos importantes, pero más protegidas, se las supone y se las concede.

No pretendemos de ningun modo predicar el quietismo ó la indiferencia en esta cuestion del dia; no queremos inclinar á los demás al fatalismo y considerar como forzoso siempre é inmutable ante los esfuerzos humanos el éxito de los negocios; porque si esta conducta hubiéramos seguido, seguramente no estaria esta materia á la altura á que se encuentra ni hubiera despertado el general interés y aficion que por ella en todos se descubre.

Esta es la verdad: podrá haber habido reclamaciones más ó menos activas; podrá haber ocurrido tambien satisfaccion más ó menos cumplida de parte del gobierno, de las audiencias ó juzgados, antes de esta época de actividad de las clases médicas; nunca se habia despertado el interés, nunca se habia manifestado esta reaccion general, por decirlo así, contra la pesada carga que se llevaba sufridamente y por costumbre, en general por todos, hasta que creado el primer cuerpo provisional de médicos forenses, en Madrid, á mediados de 1855, sus individuos creyeron indispensable llamar la atencion de la clase y reclamar por sí la formacion

de un expediente, que despues de infinitas solicitudes y esposiciones á la audiencia de Madrid y al gobierno de S. M., vinieron en su favorable, aunque lenta solucion, á formar la base de los reglamentos, más ó ménos afortunados, que de orden superior hicieron comisiones competentes, y que visados por el Consejo de sanidad del reino, revisados por el ministro de Gracia y Justicia, resuelta la competencia que tanto dificultaba con el de la Gobernacion, y consultado por fin al consejo de Estado, aguarda en definitiva, la última mano, la última revista del ministro Sr. Negrete.

Ahora bien: quando á esta altura ha llegado este asunto, á espensas de los incesantes esfuerzos del cuerpo de médicos forenses de Madrid, antes que las reclamaciones hechas á las Cortes llamaran públicamente la atencion del gobierno y del país, reclamaciones que despues de todo no han dado resultado, toda vez que el ministro no ha dicho, como era natural, el verdadero estado del asunto y su tramitacion lenta y dificultosa, habiéndole valido para salir tangente sobre las fogosas interpelaciones del Sr. Calvo Asensio; quando todo esto ha sido hecho público por la prensa profesional y más particularmente por LA IBERIA Y ESPAÑA MÉDICAS; quando públicamente y desde el momento que nos encargamos de la penosa y difícil direccion del periódico médico sobre que fundamos LA ESPAÑA; de *El Porvenir médico*, nuestro primer artículo de 15 de setiembre de 1856, fué encaminado á reclamar en favor de esta institucion, cuyo reglamento se solicitaba

por nuestros compañeros, desde agosto de 55: cuando todo esto se ha hecho y cuando tan cerca estamos de una solución, siempre ventajosa cualquiera que sea, sobre o existente, no nos parecía oportuno hacer girar sobre otro eje, la intención ya presumible del gobierno, dando margen á nuevas pausas de meses siempre, para estudiar peticiones nuevas ó para pretestar sobre ellas nuevos expedientes que por de pronto dificulten la solución definitiva; cosa que á la verdad, por más que á nosotros nos desagrada, al presupuesto le agradaría mucho toda vez que entre tanto no cubria atenciones que parece está próximo á atender.

Nos felicitamos, pues, que pensando como nosotros nuestro respetable profesor de Huescar D. Juan Nepomuceno Martínez, y en vista de lo que tenemos espuesto, se espresa como lo hace en la siguiente carta que nos ruega insertemos y que hacemos gustosos en bien de la clase.

Sr. D. ANDRÉS DEL BUSTO.

Muy Sr. mio y estimado compañero: Acabo de recibir LA ESPAÑA MÉDICA, núm. 280, y veo que en la sección dedicada á manifestar el *Espíritu de la prensa*, se sirven ustedes tocar el pensamiento, solo en parte conocido, que en la enfadosa cuestión de médicos forenses me permití remitir á *El Siglo Médico*.

Sin que yo pretenda menoscabar el mérito y la gloria que corresponda al autor del suelto, que, relativo al negocio de que se trata, aparece inserto en la *crónica* del citado periódico, núm. 280, pues de una manera bien explícita nos califica á los médicos de partido, de apáticos y silenciosos, transparentándose con no menos claridad el disgusto que sufre por la posibilidad que hay de que el arreglo de la medicina forense, si se realiza, pueda deberse tanto á sus trabajos como á la *comexon é interesadas solicitudes* de los profesores que ahora tienen tal *prurito* de arreglo; sin pretender, repito, cercenar á mi celoso y activo compañero aludido, ni un quilate siquiera del mérito que por sus antiguas gestiones haya podido contraer tan desinteresadamente, sin embargo que las mías pudieran ser más alicianas todavía, (1) me veo en la precisión de manifestar á ustedes, que, lejos de estrañar las observaciones de LA ESPAÑA MÉDICA á mi pensamiento, las creo por el contrario oportunas, y diré más, demasado deferentes, pues á pesar de no estar por mi

(1) ¿Cuándo se plantea la ley de Sanidad? *Siglo Médico*, núm. 412, febrero 1856.

petición, no quieren ustedes romper hostilidad abierta. Les doy las gracias por su delicado proceder.

He dicho que las observaciones de LA ESPAÑA MÉDICA, consignadas para hacer ver como opinan los redactores, en la llamada *cuestión del día*, son oportunas; y ahora añado que estoy conforme con ellas, que las prohijo y acepto por mías, mediante á venir á comprobar lo mismo que yo tengo manifestado, esto es, que tal como está la medicina forense no puede continuar; siendo de imperiosa necesidad, en mi concepto, que tomando la clase toda la actitud digna y valiente que la defensa de nuestros derechos, desconocidos en pleno parlamento, exige, venga á obligar al Gobierno á cumplir, no solo con una ley, que no porque sea de Sanidad puede dejarse de acatar, sino con una necesidad por todos sentida, y altamente precisa é indispeosable para la recta administración de justicia. A tal estado es imposible cejar.

Indignado al oír decir al Sr. Ministro de Gracia y Justicia que los médicos nunca jamás tuvieron derecho á que sus servicios médico-legales fueran pagados por el Estado; bajo la presión y tortura que tales ideas me inspiraron, tomé la pluma y dirijí á la clase un *Manifiesto*, el mismo de que habla ligeramente *El Siglo*, dando publicidad únicamente a uno de los medios que propongo, por cierto el más secundario, y el que, aislado tal como aparece, soy el primero en confesar no nos daría el resultado que anhelamos. Si como espero, y he vuelto á suplicar a los directores de aquel periódico, se sirven publicar el *Manifiesto* suscrito por mi humilde persona, estoy cierto se convencerán ustedes de mi decisión á salir de situación tan denigrante, oponiendo medios francos y radicales, permitidos dentro de nuestras instituciones políticas y leyes vigentes. Martínez es de dictámen, que más hiera á la dignidad de la clase nuestra humilde é ilimitada tolerancia á sufrir se nos mande como á un simple alguacil de juzgado, sin sueldo, que el hecho de prestar nuestros conocimientos periciales de la manera gratuita que nos vemos forzados á hacerlo diariamente. Fuera ya de paliativos.

Veo que ustedes confían que muy pronto se publicará el dichoso Reglamento de facultativos forenses, pues que ultimado por el aito cuerpo consultivo del Estado, y en manos de la Gracia y Justicia, debe el Sr. Negréte apresurarse á darle su *executur* y la publicidad que ansiamos. Malos antecedentes son, malas prendas pretorias son las soltadas al aire por el jefe del departamento, llamado á crear el cuerpo de facultativos forenses; pero así y todo, siendo á ustedes más fácil que á mí estar á la mira del asunto, y juzgar de la conveniencia ó no de ejecutar los medios que

en mi *Manifiesto* indico, no tengo interés en precipitar las cosas, y mucho menos en sea motivo de rémora para el planteamiento de la reforma ya tan adelantada. Si *El Siglo Médico* opina también que tal puede suceder, queda desde luego autorizado para inutilizar mi manifiesto.

Segun la prensa política, se están confeccionando los presupuestos generales para el inmediato año 62; y nunca en mejor ocasión deberá activarse la publicación del Reglamento citado, y la organización de la medicina forense.

Disimúleme usted esta molestia, y despues de suplicarle se sirva dar publicidad en LA ESPAÑA MÉDICA á la presente carta, me complazco en asegurar á usted mi distinguida consideración, repitiéndome suyo afectísimo compañero Q. B. S. M.

Juan Nepomuceno Martínez.

Huescar 15 de abril de 1851.

LA ESPAÑA MÉDICA ESPÍRITU DE LA PRENSA.

Médicos forenses.
Igualdad ante la ley.

El Pabellón Médico, periódico de medicina y farmacia, de que tenemos dada cuenta á nuestros lectores, y cuyo programa anunciado en el número anterior es en lo científico completamente conforme á nuestro *credo*, consagra en la sección profesional, que en esta nuestra nos cumple analizar, un escrito acerca de *Médicos forenses*, reclamando la pronta organización de esta clase sobre el cual no tenemos que hacer comentario alguno, mucho menos despues de lo manifestado en nuestro artículo de fondo.

En otro artículo de *farmacia profesional*, se lamenta de las trabas que la legislación actual impone á la profesion de esta ciencia, y aboga por la introducción conveniente, y venta en España de aquellos productos extranjeros que pudiendo llamarse *secretos* por ignorarse su *análisis*, merecen *confianza* y *crédito* bastante á suplir el secreto de su composición, como oportunamente dice sucede con la renombrada *triacina magna*, que el Colegio de Farmacéuticos de Madrid prepara y revende, poseedor esclusivo del secreto.

Nosotros sentimos mucho disentir de la opinión de nuestro colega, porque abrigamos la convicción de que la medicina ganaría mucho en su dignidad y acierto, no disponiendo otras sustancias más que la verdaderamente conocidas, así en composición como en propiedades fisiológicas y terapéuticas, y la farmacia hallaría compensados los inconvenientes que se lamentan por las restricciones actuales, si se observara con todo rigor lo que

tenemos manifestado, *premios y privilegios* á los inventores de *sustancias ó formas medicamentosas reconocidamente útiles*, y prohibición de entrada de todo secreto extranjero; con lo que nadie se vería perjudicado porque otro se permitiera venderlos, y en cambio obtendría ventajas de reputación y de intereses el farmacéutico laborioso. Si á esto se agregara la circunstancia de que nadie sino el farmacéutico pudiera vender sustancias medicamentosas, el provecho sería considerable y la profesión y la ciencia ganarían infinito. Pero por más que nos separemos en este modo de ver la cuestión presente, hallamos muy oportuna su observación acerca de la *triaca magna*. Si la ley ha de ser igual para todos, no comprendemos por qué mientras por un lado se ataca con razón fundada á los *secretos*, por otro se permite, el que con respecto á esta sustancia se guarda y con provecho exclusivo de una corporación. Manifestada su fórmula, comprenderíamos un privilegio más ó menos duradero; pero amigos de la verdad y de la igualdad ante ley, no comprendemos estas marcadas diferencias.

Especialidades en farmacia.

El Semanario Médico Español, analizando las actuales ordenanzas de farmacia, se queja de que al farmacéutico se le niegue el derecho que el médico y otros profesores tienen de ejercer aquel determinado ramo de la ciencia que profesa, á que más afición pueda tener ó para el que más habilidad ó conocimientos posea.

En nuestra opinión, justo es que, á ser posible dividir en ramos separados la profesión farmacéutica, se permita al profesor la libertad de ejercer aquel que más le plazca: sin que el temor de que falte quien desempeñe todos juntos, como la sociedad necesita, pueda considerarse como razón para negar la práctica de aquel derecho, porque hoy que tal autorización no existe, son muchos los pueblos en que ni especialidades ni facultativos que ejerzan la profesión en su generalidad existen para las atenciones del servicio sanitario; pero no existen por otra razón más que porque no hallan compensación en la utilidad que merecen sus antecedentes y sacrificios: si la hubiera, de seguro la buscarían por esta misma razón; aun cuando se crearan, á ser fácil, especialidades, no faltarían profesores que desempeñaran el todo de la profesión si obtuvieran el premio merecido.

Ignoramos si fuera de las grandes poblaciones sería dable la subsistencia de estas especialidades, y aun en ellas tampoco adivinamos si el ejercicio de un ramo determinado de preparaciones farmacéuticas haría posible la existencia de un profesor, si había de

ejercer la profesión de la manera legal y franca que nosotros defendemos.

Que no se niegue, pues, esta libertad que nuestro colega reclama, pero que sea con sujeción á los códigos generales del Estado y especiales de la profesión, tan liberales como sea menester para garantir los derechos del profesor y los de la sociedad, cuyos intereses sanitarios son los primeros.

Supuesta propiedad.

La Reforma combate el proyecto que contra el de *partidos abiertos* le remite uno de sus suscritores, quien, presumiendo suceda á todos lo que á él, que por este sistema ha librado peor que en los *cerrados*, propone el *respeto absoluto en las localidades* entre todos los profesores: de manera que, á nuestro juicio, equivale á que todos se figuren que el partido que tienen es una propiedad, y por tanto no puede aspirar á otro, que es propiedad del que le desempeñe; este sistema, tirante en extremo, necesitaría, en primer lugar, contar con una absoluta *moral médica* y *desinterés* general entre los profesores, hombres al cabo, para que no tuvieran aspiraciones á partidos mejores que los que se hallasen poseyendo; y en segundo, exigiría una tolerancia y apatía injusta de los municipios, que tendrían, como generalmente se dice *que tragar* al profesor que tuvieran, bueno ó mediano, en la seguridad de que ningún otro aspiraría á aquel partido por ese *respeto absoluto* al que ocupaba aquella localidad.

El sistema de *partidos abiertos* no ataca la libertad del municipio, ni la del profesor que, según el proyecto de *La Reforma*, solo se vería en competencia, llegando á realizarse, con los no adheridos, que serían pocos, puesto que la competencia con los adheridos sería desventajosa para el profesor más moderno, que habiendo de elevar sus iguales, contaría con menos adheridos, á no ser una gran notabilidad, raras por cierto; y que de serlo, tendría por este sistema el justo premio que al mérito es debido.

Nosotros, que no somos partidarios de las *iguales*, las creemos menos desventajosas con el proyecto de *La Reforma*, que de otro modo cualquiera. Las consideramos como un mal necesario, mientras se medita el modo de asegurar la subsistencia decorosa del profesor, sin esa anticipada y siempre barata venta de servicios que las iguales representan.

Cuestión de principios.

La Revista farmacéutica española inserta un artículo del Sr. Canudas y Salada, en el que analizando la circular de la dirección de Sanidad, de 14 de enero último,

conviene en la prohibición de la venta de los remedios secretos extranjeros, porque cese el charlatanismo, para que haya nacionalidad en la ciencia, y no salgan de España los millones que los extranjeros se llevan con la introducción de sus maravillosos específicos, en lo cual, piensa muy convenientemente á los intereses sociales y científicos; pero respecto de los remedios nacionales, cuya fórmula sea secreto del autor, cree debe concederse la venta por la facilidad que hay de exigirle responsabilidad, toda vez que en la actualidad cree poco favorecido al descubridor con la legislación vigente.

Como fácilmente se comprende, la cuestión de los remedios secretos es de principios, y sean ó no nacionales, si hay razones para impedirlos, debe hacerse. Convenimos no obstante en que se hace necesario algún premio mayor para los inventores ó modificadores, pero siempre que deje el carácter de secreto su invención, declarada útil y ventajosa.

Para juez el tiempo.

El Siglo médico, convencido de que las intenciones del Consejo de instrucción pública, son cada vez menos favorables á las ideas niveladoras, aconseja la mayor tranquilidad á los que, pensando como el Sr. D. Miguel Lopez San Roman, médico puro de Tafalla, suponen que los proyectos de algunos, y muy especialmente los de *LA ESPAÑA MÉDICA*, puedan venir, si se realizaran, á producir más perjuicios que ventajas para la clase. Nosotros tenemos el comunicado del Sr. San Roman, que á su tiempo publicaremos con el mayor gusto, deseosos de ventilar dificultades y demostrar la razón de nuestras quejas. *El Siglo médico* no está por la nivelación presente, en lo cual no disiente de *LA ESPAÑA MÉDICA*, porque nada más absurdo é injusto; pero *LA ESPAÑA MÉDICA*, convencida de la necesidad que cada vez el tiempo se encarga de manifestar más urgente, pide y seguirá pidiendo una nivelación diferente de la que hoy se permite, como tiene manifestado tantas veces, que sea para todos provechosa lejos, de ser inconveniente para algunos. Convencidos nosotros de que las ideas del consejo no son muy fijas en esta cuestión, vistas las discordes disposiciones que sobre nivelación ha dado, no dejaremos de reclamar lo conveniente y escitar á que los demás á su vez lo hagan, en la seguridad de que el tiempo enseñará al Consejo la necesidad de la reforma.

Distritos sanitarios.

El Restaurador farmacéutico publica un notable artículo de D. Gregorio Izquierdo, lamentándose del abandono en que el gobierno tiene el servicio sanitario, consi-

tuendo haya muchísimas poblaciones sin médicos ni farmacéuticos. Propone, para obviar estos inconvenientes: 1.º la creación de distritos sanitarios que reúnan el número de médicos, cirujanos y farmacéuticos necesarios, teniendo en cuenta las distancias de unas localidades á otras para que pueda cubrirse bien el servicio; 2.º la división en cada distrito, de los partidos que comprenda en las categorías de entrada, ascenso y término; 3.º la inamovilidad facultativa, salvo el caso de queja fundada ó ascenso de carrera; 4.º la dotación decorosa de los profesores respectivos. Este proyecto, que nos parece digno de atención, le hallamos tanto más conforme con nuestras ideas, cuanto que admite las necesarias categorías, sin las que jamás podrán considerarse las profesiones médicas como verdaderas carreras en la práctica. En cuanto al sabido inconveniente de ataque al presupuesto, la nación que atiende á servicios no más importantes que el sanitario, que cuida de la administración de justicia, de la religión, de la instrucción, de la seguridad pública y otras atenciones, y las dota del número de empleados necesarios, pudiera muy bien atender el servicio sanitario del modo completo que se hace indispensable. Si entre otras reformas y leyes se ocupara, de la de empleados civiles, hallaría en esto un motivo de grandes economías, haciendo menos fáciles cesantías y jubilaciones, y siendo menos espléndida para sueldos de destinos grandes y pequeños en nuestras oficinas, podría aplicar en todo ó en parte el sobrante al servicio sanitario. ¿El justo, por ejemplo, que un escribiente ó meritorio, que acaso sin carrera literaria, no tenga veinte años de edad, tenga seis ú ocho mil reales, como es general, y que una carrera como la de médicos y cirujanos, no permita apenas al profesor, aun en su vejez, dotación mayor que aquella?

SECCION CIENTÍFICA.

TERAPÉUTICA.

Espasmos rebeldes de la cara, curados por el curare.

En la *Gaceta Médica Italiana* del 25 de febrero, encontramos referido este caso, y pasamos á dar cuenta de él á nuestros lectores. Si bien la afección espasmódica del enfermo á que aludimos, era menos grave que lo es el tétanos, su antigüedad y la tenacidad con que resistió el tratamiento que se le opuso compensan el interés que por su benignidad pudiese quitarse á la historia de su curación.

Un obrero, edad de 50 años, afectado de espasmos violentos en la mejilla derecha, ha-

bia sido después de transcurridos más de cuatro años tratado sin resultado alguno por la sangría, sanguijuelas, los antiespasmódicos, el éter, el cloroformo, la acupuntura, la vixicación, la extracción de todos los molares, la cauterización de los alveolos con el hierro rojo, el opio y la quina.

Las contracciones espasmódicas muy dolorosas partían á cada minuto del crotáfites, del masétero, del buccinador, del orbicular labial, y se extendían á los músculos del cuello y del ráquis, ocasionando temblores que simulaban el opistótonos.

Un cauterio aplicado sobre el trayecto del nervio facial pareció por el pronto aquietar los espasmos; pero volvían á tomar su primitiva intensidad á medida que la úlcera que el cauterio había ocasionado, marchaba á la cicatrización. M. Gualla ensaya después el curare, y lo efectúa de dos modos. Aplica en el sitio asiento de esta llaga, hilas mojadas en una solución de 10 centigramos de curare en 80 gramos de agua; al mismo tiempo hace en los músculos de la región muchas picadas (inoculaciones) con una aguja introducida en esta solución. Tres días después ningún efecto producían y disminuyó la proporción del vehículo. Se notó después una marcada mejoría reduciéndose los espasmos á tres ó cuatro por día y haciéndose menos intensos. M. Gualla emplea desde este momento, y del mismo modo una solución de 10 centigramos en 20 gramos de agua. El enfermo, perfectamente curado, se ha entregado á sus ocupaciones. El autor dice que ha podido hacer constar con frecuencia la persistencia de su curación.

Tratamiento de la pneumonía por el acetato neutro de plomo.

Segun la *Gac. Méd.*, de Strasburg., el profesor Strohl, después de emplear el acetato neutro de plomo en las pneumonías, que resistían al tártaro emético, ha llegado á prescribir esta sal de plomo en las diversas formas de pneumonías y en cualquiera edad, con resultados que, segun el mismo doctor, le animaran cada vez más á perseverar en su intento.

Soy parco, dice el citado profesor, en las emisiones sanguíneas generales. Si hay plétora, fuerte congestión sanguínea, sangro una vez, raras veces dos, y si no, me limito á hacer aplicación de algunas ventosas escarificadas ó algunas sanguijuelas. Desde el principio doy el acetato de plomo á dosis bastante elevadas, de 25 á 35 centigramos, que á veces elevo hasta 50. El pulso desciende al momento, 40 á 45 pulsaciones, algunas veces hasta por bajo del número normal. Los síntomas locales continúan al principio aumentando; el

ruido de fuelle persiste y hasta aumenta; los estertores crepitantes ganan en fuerza y extensión; más no tarda el paciente en experimentar una sensación de bienestar: entonces comienza á efectuarse la resolución pulmonal.

Desde el momento que los síntomas locales mejoran, si se cesa en la administración del azúcar de Saturno, la resolución se termina por sí misma. La convalecencia se presenta á los cinco, seis, ocho y algunas veces doce días de tratamiento, y es una convalecencia bien franca; el apetito llega antes de ser completa la resolución: las fuerzas pronto se recuperan.

En los niños (de seis á ocho meses), y en los viejos, el acetato de plomo dá resultados los más satisfactorios, aun cuando sea en los casos más difíciles. Este agente terapéutico me ha sido provechoso, á más en algunos casos de pneumonías, secundarias en individuos tísicos, y en las que complican la fiebre tifoidea. En este último caso todavía no poseo resultados bastante numerosos para pronunciarme de un modo absoluto en su favor.

En definitiva, el profesor Strohl, halla el tratamiento de la pneumonía por el acetato de plomo, más ventajoso que el tratamiento clásico. Es por lo menos tan pronto como él.

Dice el autor que puede emplearse siempre á pesar de que coexistan con la pneumonía otras dolencias; la convalecencia no se hace esperar, y nunca he visto que la administración de este medicamento causase accidentes. No quiero decir por esto que no tuviese algunos reveses, pero siempre en menor número que los que se obtienen por el tratamiento clásico.

PATOLOGIA MÉDICA.

Consideraciones sobre la inflamación en general y sobre la pleuno-pneumonía en particular.

(Continuacion.)

Decíamos en nuestro artículo anterior que la idea sintética comprendida en la palabra *inflamación* significaba hechos muy diferentes, segun que la producía el *traumatismo*, ó el *consensus* de la atmósfera con el organismo, ó segun que, finalmente, no se encuentre causa apreciable, en cuyo caso parece lógico atribuirle á las evoluciones que sufre el individuo en cada momento.

Decíamos igualmente que conocíamos bastante bien la hilación de los fenómenos morbosos en los casos de simple traumatismo, y que debe atribuirse esto con especialidad á los adelantamientos de la anatomía química y microscópica.

Añadiremos ahora que, cuando por la mis-



ma vía ó por otra diferente, los fenómenos más íntimos de composición y descomposición nos sean conocidos, llegaremos al último término á donde creo yo puede avanzar la humana ciencia; pero, en el entretanto é individualizando los hechos patológicos, distingámosles, no solamente por sus causas, sino por sus efectos; veremos, como no puede ser menos, la práctica de acuerdo con la teoría, y esto porque no violentando los particulares, la ley general debe ser en todo caso la expresión de la verdad. En otros términos: recomendamos, como muy interesante, el estudio de las *idiosincrasias*, harto desatendido en la actualidad, no solamente en las obras didácticas, sino, y principalmente, á la cabecera del enfermo; y tanto más, cuanto que las indicaciones más atendibles para el tratamiento de las enfermedades en general, resultan de la apreciación bien hecha de aquella circunstancia: en adelante, nos ocuparemos más detenidamente de esto mismo.

Ocupémonos ahora en estudiar separadamente cada uno de los síntomas, dándoles su valor semeyológico; y para comenzar por lo más simple, hagámoslo por el segundo caso de *pneumonitis traumática*, estableciendo comparaciones con los otros dos.

Entre el momento mismo en que el sujeto en cuestión estaba sano, y el en que por causa del accidente referido adquiere condiciones morbosas, no se halla intervalo alguno de tiempo; la escena morbosa comienza en el instante que experimenta la lesión traumática, y á esta primera causa debe recurrirse para el desarrollo ulterior de los fenómenos morbosos.

El primero de entre estos es la solución de continuidad; figuran despues la hemorragia, el dolor, las burbujas de aire junto con la sangre al tiempo de la inspiración; todos estos fenómenos son mecánicos; la hemorragia es consiguiente á la ruptura de los vasos en que la sangre está contenida; el dolor, aparte de que sea el grito del órgano enfermo, demuestra igualmente una estimulación insólita del aparato encéfalo-raquídeo, una de cuyas dependencias en el presente caso experimentó la misma ruptura; en todas las heridas se encuentran uno y otro de ambos fenómenos; no así acontece con el tercero, las burbujas de aire en unión de la sangre procedente de la herida; no puede explicarse la presencia de este agente, á no haberse introducido por la solución de continuidad exterior al tiempo de separarse sus bordes cuando se verificaban los movimientos inherentes á la inspiración y espiración; y de no ser esto, preciso es convenir en que procedería de las vesículas pulmonales en comunicación con la abertura exterior; teniendo en cuenta la profundidad

enorme de la herida, no me parece aventurada la última opinión.

Hasta aquí ninguna otra cosa más hemos visto que lesiones muy materiales de órganos, algunos importantísimos para la vida; una vez, sin embargo, provocadas, averiguemos las evoluciones porque han pasado los órganos, y los fenómenos por los cuales se demuestran. Tós, expectoración sero-sanguinolenta, disnea, modificaciones en el calor general que se halla aumentado y en el pulso que está más frecuente; hé aquí lo más notable en la mañana del siguiente día, y lo que me pareció más digno de observación.

La tós, como es bien sabido, la constituye el ruido ocasionado por el aire precipitado por las vías aéreas en una espiración muy rápida; es provocada generalmente por la presencia en las mismas vías de algun obstáculo para la libre entrada y salida del aire, ya proceda del exterior, ya, y principalmente, venga del interior de aquellas (moco, sangre, pus, bilis, etc.). En el presente caso, la tós era provocada por la sangre vertida en las vesículas pulmonales y bronquios capilares, procedente de la ruptura de los mismos vasos del parénquima, y es la razón por que el material arrojado por la tós, la expectoración se componía, primero, de sangre; segundo, de un líquido sero-mucoso, como el que la mucosa pulmonar segrega en el estado fisiológico.

Otro fenómeno que hemos señalado igualmente es la disnea ó dificultad de respirar, y si es verdad que los órganos funcionan, pero de una manera anormal, cuando les falta la integridad de su testura, es igualmente lógico la presentación de este síntoma, cuando el pulmón, uno de los órganos que entran por más en el cumplimiento de aquella función, fué comprometido en primer término. Esta dificultad en el ejercicio de una función por el órgano cuyas condiciones fisiológicas se hallan alteradas, puede graduarse hasta el punto de suprimirse la función misma; pero se observa entonces que los órganos de funciones análogas redoblan su actividad, circunstancia á que se debe la disnea, que significa no solo la dificultad de respirar, sino, y con especialidad, exageración en el número de los movimientos respiratorios.

La tós, la expectoración sero-sanguinolenta y la disnea no son, pues, otra cosa más que fenómenos morbosos, pero regidos por leyes, y que se producen con sujeción á las mismas. Ó lo que es idéntico, dado el supuesto de que un instrumento perforo-cortante haya interesado la testura material del órgano *pulmón*, por necesidad acaecerán estos otros fenómenos: tós, expectoración sero-sanguinolenta y disnea.

Hemos indicado ya la manera cómo esto se

verifica, y es la ocasión de cada uno de los casos que hemos observado hasta aquí, en nada se parece á un trabajo especial, como en otros casos tendremos ocasión de ver.

Empero no vaya á creerse que permanecen los órganos lisiados inactivos; nada menos que eso; por el contrario, se convierten en un centro de fluxión, y, según los casos y las terminaciones del mal, así es diferente la escena que se representa con especialidad en el órgano enfermo. Debemos, pues, creer que tan luego el instrumento hubo producido su efecto, la dislaceración de tejidos ocasionó igualmente un estímulo y el consiguiente aflujo de humores; en otros términos, produjo una inflamación.

Pero hay más; los actos morbosos no solamente se presentan en el sitio afecto, en el órgano primitivamente enfermo; en la mañana del siguiente día al en que se verificó la lesión, tenía el enfermo fiebre, y cuando decimos que hay fiebre sobreentendemos que hay excitación del aparato cardiaco-vascular, y que la calorificación está aumentada. ¿Qué relación de causalidad se halla entre los fenómenos primitivos y estos que se llaman de reacción? Que con efecto existe, no puede ponerse en duda; empero se desconoce absolutamente en lo que consiste, y repetimos el aforismo hipocrático *consensus est unus*, etc., y consignamos un hecho empírico, pero nada más.

Tenemos, pues, una inflamación y síntomas de reacción consecutivos: estos últimos son muy frecuentes siquiera no se presenten siempre, y son más ó menos intensos, según la extensión de la causa y el sujeto en quien se verifican: es por lo mismo que yo he visto, y supongo que al mayor número de mis compañeros habrá sucedido lo propio, enormes lesiones, sin que por otra parte se resintiesen los sistemas generales, mientras en otras ocasiones, y sin especiales circunstancias á que poder atribuir esta notable diferencia, se presentaba fiebre muy alta y á veces delirio, y otras el tétanos y hasta la muerte. *Cur tam variè?* Véanse en comprobación de esta idea los dos casos siguientes:

Un muchacho de 18 años, natural de esta, recibió, en la noche del 29 de junio próximo pasado, una herida en el flanco izquierdo, una pulgada por encima de la cresta del iléon, de pulgada y media de longitud, penetrante, y que, á juzgar por la regularidad de sus bordes, debió ser hecha con instrumento perforo-cortante; una vez herido escapó circunstancia por la cual se presentó entre los labios de la misma una pequeña porción del mesocolon iliaco. Media hora despues del accidente, se practicó la primera curación; reducido el peritóneo, en contacto los labios de la

herida á beneficio de dos puntos de sutura, se aplicaron dos tiras de emplastro aglutinante, planchuela de hila con una capa muy ligera de cerato blando de Galeno. La herida cicatrizó sin accidente alguno al día 16.

Otro jóven, de 20 años, de constitucion robusta y complexion muy sana, salió herido en una reyerta que tuvo en la mañana del día 23 de setiembre; en esta disposicion se trasladó por su pie á un pueblo distante como un cuarto de legua del sitio de la refriega; por no hallarse profesor alguno en el pueblo, estuvo cuatro horas sin auxilio de ningun género; pudo finalmente examinarse la herida, situada en el mesogastrio, en la parte izquierda, pulgada y media distante de la impresion umbilical, y media pulgada de la linea blanca; transversal, media pulgada de longitud, penetrante; vertia poca sangre, y el orificio exterior se veia obturado por una pequeña porcion del gran omento herniado á traves de sus labios.

El primer cuidado del profesor que le asistió fué reducir el órgano herniado, lo que consiguió despues de media hora, y á espensas de maniobras dolorosas para el enfermo. Se aplicó posteriormente un punto de sutura en sortijada, tiras de emplastro aglutinante y planchuelas de cerato. Todo marchó perfectamente hasta el día 28; en este día los dolores aumentaron en la herida, la hinchazon fué más notable, y cuando la fiebre se habia dejado sentir apenas en los días anteriores, se presentó con intensidad en este: Continué el 29 del propio modo, no obstante la aplicacion de algunos medios que se creveron oportunos, hasta el siguiente en el cual le llamó la atencion la circunstancia de no poder abrir la boca sin molestia, que, graduándose, llegó á imposibilitar absolutamente dicha funcion; observó á la par rigidez en los músculos de la region posterior del tronco y dolores vehementísimos en los mismos al movimiento más insignificante. En la tarde del siguiente día 1.º de octubre le observé con los síntomas que voy á referir:

Decúbite supino (otro cualquiera no puede soportarle en gracia de la incomodidad que le ocasiona): cualquier movimiento le produce molestas sensaciones, como chispazos en todo el cuerpo; la fisonomia está retraida, espresando graves sufrimientos; situada la herida en el punto indicado y oblicuamente dirigida de dentro á fuera (por lo que respecta al plano medio) presenta sus bordes revueltos, tumefactos y bañados de pus sero-sanguinolento fétido; tumefaccion y dolor alrededor de la herida; sed, inapetencia; el estómago tolera, sin embargo, las bebidas y caldos que en el se ingieren; estreñimiento de vientre; orinas escasas; pulso frecuente (116), duro y contraido; sudor en la piel, sudor en la cara

y en el cuello; insomnios; contracciones tónicas de los músculos elevadores de la mandíbula y en la parte posterior del tronco (trismo, opistotónos).

Tratamiento. Dieta absoluta; R. del cocimiento de flores cordiales, dos libras; del acetato de amoniaco líquido, una dracma; del jarabe de opio, una onza: mézclense. Para bebida usual: It. R. de clorhidrato de morfina, gr. viij.; háganse S A viij píldoras iguales, para tomar una cada hora. It. R. de emulsion comun, media libra; de laudano de Sydenham, dos dracmas: mézclense, para dos lavativas, con intervalos de dos horas. Se le aplicaron 24 sanguijuelas alrededor de la herida, en el entretanto que se despachaban los remedios indicados. Sin embargo de todo, los síntomas generales fueron graduándose, y el sugeto murió á las tres y media del siguiente sin agonía.

Autopsia practicada 19 horas despues. Situada la herida en la region dicha, y con las condiciones apuntadas, se comenzó por practicar una incision crucial en la direccion del músculo recto del abdomen, disecando entonces cuidadosamente su piel, tejido celular, fascia propia de esta region, y la vaina anterior del músculo recto, pude observar que el tejido celular que rodea todos estos órganos se hallaba convertido en verdadero putrilago, como igualmente una porcion del músculo recto que se hallaba reblandecida y como empapada en el líquido anterior. Semejante disposicion hacia referencia á una estension de 5 pulgadas en la parte inferior de la herida. Con el pico de una sonda, y sin forzar tejidos, pude seguir el trayecto del pus por un seno que se habia fraguado por detrás de la aponeurosis anterior del recto, y llegar hasta el orificio exterior del anillo inguinal. El peritoneo parietal tenia un color de heces de vino, tanto más notable cuanto más próximo á la herida; se rasgaba muy fácilmente, y es de advertir tambien que sin esfuerzo alguno se separaba de los órganos con los cuales se hallaba en contacto; estas condiciones se presentaban hasta la porcion peritoneal que recubre el músculo pectíneo. Adherencias del gran omento con el peritoneo del orificio interior de la herida; el mismo repliegue está inyectado, y con algunas manchas amaratas hasta el sitio donde recubre al colon transversal. Desarrollo preternatural de gases en los intestinos delgados y gruesos; materiales endurecidos en los últimos, ninguna coloracion preternatural en la mucosa de unos y otros, como igualmente en la del estómago.

Cavidad encefálica. Notable inyeccion de las membranas cerebrales; la aragnoides contiene apenas algo de serosidad, ligeras adherencias de la misma con la pia madre; punteado rojo de la sustancia blanca; muy esca-

sa serosidad en los ventrículos laterales; los plexos coroides ingurgitados de gran cantidad de sangre.

Cavidad torácica. Completamente exangües los pulmones y cavidades cardiacas. Ahora bien: se trata de tres sujetos, jóvenes todos ellos, y de condiciones individuales, bastante semejantes al parecer; aparte de esto la lesion fué provocada por un instrumento análogo; y sin embargo, ¡cúán diferentes sus resultados! En el primero, y esto que la herida despues de atravesar un número considerable de partes blandas (piel, tejido celular, aponeurosis, músculos, membranas serosas, etc.), interesó el pulmon, órgano de suma importancia para la vida, y cuyas lesiones son tanto más graves cuanto que no impunemente para la misma vida pudieran sus funciones paralizarse, y barto es bien sabido, y tendremos despues ocasion de indicar que la inaccion del órgano flogoseado es requisito muy importante para que la afeccion se termine bien y pronto; en el pulmon, repito, no obstante, las malas condiciones apuntadas, se presenta una inflamacion que por sus resultados podríamos llamar *medicatrix*, cuyas productos (tejido cicatricial y antes linfa plástica), se convierten en materiales para la regeneracion del órgano enfermo.

Á parecidas reflexiones se presta el segundo caso; pero aquí debe notarse con especialidad el sitio afecto, que es el mismo que en el tercero, á diferencia no obstante de que es más complicada y resistente la porcion de aponeurosis abdominal anterior, que la lateral; á que las fibras del músculo recto fueron cortadas transversalmente; y finalmente, á la circunstancia de que trascurrieron algunas horas desde el momento en que sucedió la herida hasta el en que se curó. No es pues de extrañar que las tentativas de reduccion de la porcion de omento, aunque coronadas de un éxito satisfactorio, empeoraron el mal; ¿Bastaria, no obstante, para dar origen á tantas complicaciones como despues resultaron? Yo no lo creo, y me fundo principalmente en que muchos otros casos de circunstancias análogas, no presentan ni mucho menos complicaciones como las del sugeto en cuestion.

Resulta, pues, que una misma causa siquiera dé lugar á efectos primitivos análogos, casi idénticos, en el mero hecho de que se ejerce en diferentes sugetos, los efectos secundarios pueden variar, y con efecto varían en muchos casos, lo cual no puede menos de atribuirse á condiciones peculiares del sugeto, y por lo tanto la imprescindible necesidad de estudiarle bien si queremos tratarle bien.

Y no es que desconozca la dificultad inmensa de semejante estudio, el de las idiosincrasias; nada menos que eso, y sin embargo, no

obsta para que le recomiende como el más abonado para elevar la ciencia á el rango de tal. Fuérame sumamente fácil aducir hechos en comprobacion de mi aserto, pero no citaré más que uno concluyente, á mi parecer: me refiero á lo que pasa con los sugetos de una poblacion epidemiada. Siquiera se desconozcan muchas de las causas de estos azotes de la humanidad, ello es una verdad, de inmediata evidencia para mí, que dirigen su accion de una manera idéntica sobre todos los individuos, por cuya razon todos, entiéndase bien esto, cuando aquella influencia se ha prolongado mucho tiempo, parece abandonan las condiciones que les individualizan para fundirse en un tipo único, el de la individualidad morbosa. No es decir, sin embargo, que aun en estos casos no se marquen diferencias, más yo apelo á los recursos de mis comprofesores, y convendrán todos en que la individualidad del sugeto desaparece casi completamente en afecciones como los diferentes *tifus*, menos en aquellas que se presentan en determinadas constituciones atmosféricas, y aun menos en las constituciones médicas, siquiera en estas últimas todavía se exijan para su tratamiento medicamentos análogos en afecciones diversas y en sugetos diferentes.

(Se continuará.)

Julian Herrero.

PATOLOGIA QUIRURGICA.

Tratamiento de las várices por medio de inyecciones de percloruro de hierro.

De la *Revista de terapéutica* tomamos lo que sobre este particular ponemos á continuación. Cuando se presenta la indicacion de operar las várices, es cosa ya bien admitida que se debe recurrir á las inyecciones de percloruro de hierro.

Esta inyeccion en las venas varicosas no ofrece accidente alguno, si se practica convenientemente, segun el «modus faciendi» que se va á esponer; no solo opina así el Sr. Voillencix, sino tambien otros cirujanos de los hospitales de París.

Debe preferirse la disolucion de percloruro de hierro de 30°. Empléase como aparato la pequeña geringa inventada por Pravaz, y un pequeño trócar.

Colócase una ligadura entre el corazon y el punto á donde se va á hacer la inyeccion, escogiendo una vena poco flexuosa; despues de llenar la geringa de percloruro de hierro, el cirujano se sienta enfrente del paciente; fija la vena, y acogiéndola entre el pulgar y el índice de la mano izquierda, si fuese posible, ya limitando una porcion de su superficie entre

los mismos dedos separados; con la mano derecha coge el trócar entre el pulgar y el dedo mediano, coloca el indicador sobre la cabeza del estilete, y tomando con los otros dedos un punto de apoyo sobre el miembro, penetra en la vena. El trócar debe encontrar la vena en ángulo agudo, á fin de evitar el que lleguen á herirse sus dos paredes. La piel ofrece cierta resistencia y el esfuerzo hecho para vencerla, puede llevar el instrumento á más profundidad de la que se requiera. Debe tenerse presente esta circunstancia para operar con circunspeccion.

Despues de haber terminado este primer tiempo de la operacion, cuando se retira el estilete del trócar, sale una gota de sangre por la estremidad de la cánula, lo que nos prueba haber llegado á la vena; es condicion indispensable antes de inyectar el percloruro. Otras veces no sale sangre, porque el instrumento penetró al lado de la vena, ó porque la estremidad de la cánula atravesó ambas paredes, saliendo el líquido é infiltrándose en el tejido celular situado en la parte posterior del vaso. En el primer caso es preciso volver á efectuar la operacion; en el segundo hasta retirar ligeramente la cánula para ver llegar la sangre á su orificio. Se han indicado tambien otras señales para dar á conocer al cirujano que se ha llegado con el instrumento al interior de la vena; cierta resistencia vencida, una sensacion que no se puede describir, cierta movilidad en la estremidad del trócar, que se halla libre como en una cavidad: estas señales son reales, pero solo hay una concluyente, la salida de sangre por la cánula; solo esta decide á operar. Luego que el cirujano se asegura de esta salida de la sangre, pone el dedo sobre la cánula, para evitar el que se evacue la vena, y el ayudante encargado de la inyeccion coloca rápidamente la geringa, haciendo ejecutar al émbolo tantas medias vueltas cuantas sean las gotas de líquido que se quieran depositar en el vaso.

Algunos momentos despues de terminada la inyeccion, retirase con presteza el instrumento, se coloca el dedo sobre el sitio de la puntura y se cubre con un parche de unguento; es inútil cualquier otra precaucion.

Pocos minutos despues se quita la ligadura: la inflamacion local se presenta á las veinticuatro horas sin que se ofrezca cosa alguna notable. Los fenómenos generales son casinulos. La circulacion se suspende en la vena en una estension variable, y las úlceras se cicatrizan con gran rapidez.

En todos los pacientes quedan las venas obliteradas por espacio de más de dos años.

MEDICINA OPERATORIA. *Union Médicale de la Gironde* publica dicho procedimiento, propuesto por el doctor Rouault, y que es notable por la sencillez de su ejecucion.

Se introduce á lo largo del trayecto fistuloso un estilete acanalado, y llenada la canal previamente de la pasta de Viena, se le hace volver sobre sí mismo con lentitud; con el fin de poner todos los puntos de la superficie de a úlcera en relacion con el cáustico. Despues del segundo tiempo, cuya duracion debe igualar por lo menos cuatro ó cinco minutos, se retira el instrumento, y se da por terminada la operacion.

Con este procedimiento, dice el autor, nos proponemos satisfacer una doble indicacion.

1.º Destruir en toda su longitud y espesor la mucosa que tapiza interiormente la fistula.

2.º Obliterar el trayecto fistuloso á consecuencia de la cicatrizacion de la nueva úlcera y de su transformacion en tejido inodular ó cicatricial.

Muchos medios se han aconsejado ya para atender á este doble objeto, pero la mayor parte, por no decir todos, son inofensivos ó defectuosos, en razon de su poca actividad, ó de la dificultad de su empleo. M. Rouault cree que el cáustico de Viena debe ser preferido, y véanse los motivos que le parecen justificar suficientemente semejante preferencia:

1.º Su aplicacion, en razon de su causticidad bien conocida y de su pronta accion, no puede dejar de destruir en sus tres dimensiones la mucosa accidental que tapiza el trayecto fistuloso que presenta ó no fungosidades.

2.º El dolor que acompaña y sigue á esta pequeña operacion, no dura sino media hora despues de la cura, y es vivo solo durante la introduccion de la sonda cargada de la pomada cáustica.

3.º El dia inmediato y los siguientes, no se veia aparecer fenómeno alguno flegmático, sino solo un ligero estado irritativo hácia e; borde del orificio esterno de la fistula, necesario para la eliminacion de la escara.

4.º No hay que hacer cura alguna, y el enfermo puede entregarse desde el próximo dia, si lo desea, á sus ocupaciones ordinarias.

5.º Por último, la obliteracion del trayecto fistuloso se opera por sí sola, en virtud de la nueva disposicion de las partes y de la tendencia que tienen á retraerse de la circunferencia al centro, ó hácia fuera, á medida que

el tejido inodular se forma y que la cicatrización avanza.

Refiere el autor dos historias con relación a su método; es la primera un caso de fístula de ano que llevaba unos seis años de duración; la ha curado perfectamente con una sola aplicación del cáustico en el curso de un mes: la otra historia se refiere á una fístula lagrimal, en la que abrió el saco por el método ordinario, introducía su cánula en el canal nasal, y continuaba la cauterización por el método descrito. Después de seis semanas, la enferma se hallaba curada, en cuanto podía estarlo, por la oclusión del saco.

El autor invita á repetir este procedimiento á sus compañeros.

OBSTETRICIA.

Breves consideraciones acerca del artículo publicado en el número 8 de los «Anales» por el Sr. D. Fernando Castresana, médico en la ciudad de Avila.

No necesitábamos leer este escrito más de tan ilustrado colega, para valorar los muchos conocimientos médicos y buen criterio de que está dotado el Sr. D. Fernando Castresana, distinguido operador y uno de los clínicos más notables que hay en España.

Efectivamente, el nuevo caso publicado por el Sr. Castresana, que dice relación á la Obstetricia y al parto prematuro, provocado á consecuencia del angustioso estado en que se hallaba la parturiente, nos confirma nuevamente en lo notables que son los conocimientos que adornan á nuestro buen amigo, y que tiene de pronto á su alcance todos los recursos que en tales casos deben emplearse.

Según lo que se desprende de la lectura de su bien redactado artículo, tratábase de una mujer que se hallaba en el octavo mes de su embarazo; de una mujer que sufría además una anasarca, cuya causa era la depauperación de la sangre (disminución de los glóbulos y aumento de la parte líquida). En tales circunstancias, pues, como asegura muy bien el Dr. Castresana, de acuerdo con las ideas de otro clínico, el Sr. Alonso, ó deberíamos dar tonicidad á todos los órganos que se hallaban empobrecidos, tratando de reconstituir la sangre con el régimen tónico analéptico, ó promover el parto prematuro, teniendo á la vista la salvación de la madre y del niño en esta época, lo que tal vez no sucediera si se demorara tal operación, por las razones expuestas por el Sr. Castresana, y con las que estamos completamente de acuerdo.

Véase también cuán cierto es que la medicina tiene que luchar desgraciadamente con muchas preocupaciones populares, y que se estienden aún á la gente civilizada.

¿Cuál sería el motivo por el que hubo oposición al parto prematuro tan hábilmente recomendado por el Sr. Castresana y sus compañeros? ¿Qué inmoralidad habría en un asentimiento médico tan juicioso? ¿No es verdad que la hidropesía se oponía á la salvación del feto y tal vez de la madre, que por la idiosincrasia que acompaña muchas veces al estado de preñez, no podía usar de alimentos reparadores?

Es esto bien cierto, y apoya el juicio que llevamos formado acerca de los conocimientos médicos del Sr. Castresana. ¿Y qué resultados obtiene nuestro compañero practicando de pronto el parto prematuro? Los mejores que podía obtener, puesto que salvó á la madre, que hoy puede hacer uso de la alimentación y medicamentos apropiados, que está casi restablecida del anasarca, y que podrá ser el amparo de una ú otra criatura, que sería víctima faltándoles.

¿Y qué diremos del recién nacido? Tan solo que nació vivo y viable, y que resistiera á la muerte si no fuera entregado por descuido á un ama sin las condiciones necesarias para poder amamantarlo y darle la nutrición de que tanto necesitaba tan débil sér; que pereció ya después de haber sido bautizado, habiéndosele extraído á través de una cavidad tan estrecha, máxime si se atiende la infiltración de las partes genitales (grandes y pequeños labios) que, como dice muy bien nuestro colega, obstaba la operación. Además que hubo facilidad en la espulsion natural del feto, habiendo nuestro colega hecho solo algunas tentativas para dilatar el cuello del útero y colocado la enferma en la posición que se hace adoptar para la operación de la talla, esperando algún resultado del procedimiento de Kluger.

No creemos necesario seguir ocupándonos de un modo minucioso de un caso tan interesante, puesto que ya se ha publicado en los Anales: solo rogaremos á nuestros colegas que le presten toda su atención.

El Sr. Castresana ha sido ya elogiado con justo motivo, y ahora, con la publicación de este caso práctico y juiciosas reflexiones que le acompañan, muestra en cuánto desea ser útil á la ciencia y á la humanidad, y por último, que es completamente digno de los que aquí sinceramente le tributamos.

Desearíamos que el Sr. Castresana continúe, para bien de la ciencia, frecuentando un camino tan brillantemente comenzado.

Alandroal, abril de 1861.

L. de Maceda.

VARIETADES.

Ligeras reflexiones sobre la beneficencia municipal domiciliaria y sus provechosos resultados en la Puebla de Almoradiel.

Uno de los adelantos más importantes de nuestra época; una de las mejoras sociales que el carácter de ella en su movimiento progresivo ha conquistado, y con general beneplácito planteado, es sin duda alguna la humanitaria institución de la beneficencia municipal domiciliaria, la reducción á precepto legal y obligatorio en todas las poblaciones, lo que antes y muy especialmente en las de órden inferior estaba bajo el caprichoso dominio de la voluntad individual, la conversión por medio del artículo 65 de la ley vigente de Sanidad, en precisa é imperiosa obligación de todos los municipios, lo que antes y en menor escala era espontáneo y filantrópico patrimonio de algunas individualidades halagadas por la fortuna y de sentimentales afectos.

Muchos hechos pudiera narrar en pro de la fraternal creación de la beneficencia oficial, cual se practica en esta localidad con general aceptación, y cuyos benéficos y saludables resultados continuamente tocan sus indigentes moradores: ya una mujer adulta y esposa víctima de una afección pulmonar crónica, de índole tuberculosa y coexistente con un quiste del ovario, hubiera sucumbido sin sus oportunos auxilios farmacéuticos y dietéticos; ya una endocarditis complicada con una enfermedad torácica de naturaleza catarral, hubiera, sin su benéfica cooperación, conducido prematuramente al sepulcro á un joven soltero, objeto predilecto de su anciana madre, y único consuelo en sus aflicciones; ya un padre de familia, con una gastrorrágia sintomática de una antigua lesión gástrica y en estado caquéctico, hubiera desaparecido para siempre del hogar doméstico, dejando solo bajo su humilde techo, el luto y la horfandad, á no ser por los infinitos medios y recursos que tan benéfica institución le proporcionara; bien una puerpera con una metroperitonitis intensa, que en su abandono y miseria contrajera, hubiera fallecido en medio de lágrimas, arapos y prole, sin los consuelos activos y eficaces por ella prodigados; y por último, para evitar detalles y decirlo todo de una vez, una infinidad de intermitentes de todas clases y tipos, endémicas por desgracia en esta población, efecto inmediato de su topografía y calidad del trabajo de una gran parte de sus habitantes, han sido combatidas con los recursos del arte á espensas de tan feliz institución, omitiendo por no sobrecargar esta reseña histórica y desfigurando completamente la natu-

raleza de este tribal trabajo, otra infinidad de casos prácticos apuntados en mis estudios clínicos, y que serán objeto de otro escrito de distinta forma.

Todos estos conatos contra la existencia; todos estos primeros triunfos de la muerte en su continua y fatidica peregrinacion; todas estas pretensiones de la nulidad vital; todo, todo, se ha estrellado contra la humanitaria accion de tan vital elemento, que cual seguro antídoto y especial correctivo, ha podido impedir la mortifera ejecucion de la acerada é inciadente cuchilla del no ser, que con su negativo dominio, en todo pretende influir y ejercer do quiera su funesto poderío. ¡Oh dia venturoso que la vió nacer! Ella con su filantrópica mision, ha devuelto la alegría y calma perdidas á innumerables familias; con su rostro alegre y fra ternal ha tornado el consuelo y la esperanza en donde poco antes se albergaba la desgracia y se esperaba la horfandad; ella, en fin, con su blanco y suave manto, ha cubierto la miseria vergonzante de la inconsolable esposa que ya se creia sin el único, aunque ínfimo recurso de subsistencia para ella y su infantil descendencia; y finalmente, ella es el bálsamo cicatrizante del médico á la vista de tanto infortunio y desventura como contempla y dislacera su profesional corazon.

Si tal es la historia de la beneficencia municipal domiciliaria en donde está planteada, en donde el mandato de la ley es una realidad, si tan humanitaria creacion en la aurora de su vida tantos bienes sociales produce, tantas lágrimas enjuga, tantos corazones dilata, á tantos hijos conserva sus padres y á tantas esposas su apoyo y expansion, prosigan los hombres de gobierno en la senda de útiles y saludables reformas por ellos emprendida; hagan los gobiernos de provincia que las autoridades locales en sus respectivas demarcaciones cumplan puntualmente la prescripcion de la ley; que las juntas municipales de beneficencia con los datos necesarios, propongan á sus peculiares municipalidades las medidas conducentes á la gradual perfeccion y mejora de su honorífico cometido, y obrando cada cual en el círculo de sus sagrados deberes, obtendremos una prueba completa de nuestra ilustracion y virtudes, una página grata en la historia y un simpático recuerdo á la presente generacion, como justa recompensa de su afán y solicitud en obsequio del desvalido, que mas de una vez desde la soledad de su choza, evocará con júbilo su nombre y exalará placentero al viento, las consoladoras palabras del Evangelio, «*Repleti sunt omnes Spiritu Sancto et esperant loqui magalia Dei.*»

Hildefonso Sanchez Morales.

Beneficio de la desamortizacion civil para los baños termales de Fortuna.

Sin aparecer una época fija, pues desde mucho antes de las guerras entre Felipe V y el archiduque Carlos, ó sea desde el año de 1628, en que fué erigido en villa el pueblo de Fortuna, de Murcia, se conocen sus baños termominerales, cual se conoce el analisis de sus aguas verificado por el laborioso profesor don Pedro Gutierrez Bueno, en el real laboratorio de Madrid, por los años desde el 1788 á 1799, con otras varias de la Península. Tambien en junio de 1839 se efectuó otro aproximativo por el químico de Murcia, Sr. Vaguero; mas ninguno exacto, como hasta el dia no ha podido realizarse.

Los efectos terapéuticos de este rico manantial han sido comunicados á la Direccion de Sanidad por los varios directores que los han tenido á su cargo, y en particular por el que los ha desempeñado desde principios de 1850 á fines de 1859, por haber sido más duradero que sus antecesores. Pero ni estos antecedentes, ni sus extraordinarios curativos efectos, han bastado hasta el dia ha sacarlos del narcotismo en que su estado de abyeccion los tenia colocados.

Sus dueños, que hasta aquí lo eran los propios de esta villa, los arrendaban anualmente por una insignificante suma, que siempre producía utilidad al arrendatario, y proporcionaba muy poco para alguna raquítica reparacion; y de aquí el que cada año iba progresando su deterioro.

En diciembre último se han adjudicado, según las formalidades que la ley de desamortizacion tiene establecidas, á D. Juan Cascales Font, vecino de Murcia y propietario de esta villa, el que va á principiar á la regeneracion de sus baños en el corriente mes de marzo, que tomarán desde entonces su verdadera denominacion, pues hasta aquí solo pueden denominarse Aguas

Están indicadas, y su uso al interior dirige su accion sobre la membrana mucosa gastro intestinal, y sobre las ramificaciones nerviosas del gran simpático, y en baños, sobre todo el aparato tegumental.

Combaten las dolencias del sistema nervioso en general, y se particularizan en las parálisis, dispepsias, reumatismos, debilidad del estómago, flatos, relajaciones, baile de San Victor, esterilidad, afecciones crónicas en que haya necesidad de suprimir un sacudimiento ligeramente agudo á los órganos entorpecidos y favorecer crisis saludables.

Reaniman la circulacion lánguida, dan nueva direccion á la energía vital, restablecen la transpiracion de la piel, reducen á su tipo fisiológico las secreciones variadas ó suprimidas, provocan exantemas y evacuaciones

saludables, ocasionando en la economía una trasmitacion íntima y una variacion tan considerable, que hacen estas aguas el auxilio más poderoso terapéutico para la curacion de los padecimientos crónicos, especialmente de aquellos en que, por su duracion, pierde el paciente el tono, la movilidad y la energía.

En los casos de aniquilamiento, languidez, de dolores lentos ó agudos que atacan á la mayor parte de los órganos, y que se agravan ordinariamente, aun con el plan curativo mejor combinado, es donde más comunmente se observa la eficacia de este remedio, provocando una reaccion favorable.

Producen tambien buenos resultados en las oftalmías, tanto de la conjuntiva como palpebrales, destruyendo en aquellas las manchas, albugos y otros vestigios en que degeneran, por la virtud resolutive de que gozan; y en estas causan escreciones, en particular por las glándulas de Meibomio, originando perfectas y prontas curaciones.

Recurso tan menesteroso para la medicina, era ya tiempo que los adelantos de la civilizacion, proporcionados por una ley que de ella emana, los pusiera de manifiesto; la desamortizacion civil saca, nó de la oscuridad, sino del olvido, á estos baños, y va á dotar de un específico saludable para la vida del hombre, engrandeciéndolo á la vez la hidrologia nacional.

En su día verá la luz una Memoria científica que tratará de los baños termominerales de la villa de Fortuna, de Murcia, para que en España y en el extranjero se sepa el efecto de sus aguas.

Fortuna 3 de marzo de 1861

Alejandro Bocio.

COMUNICADOS.

La abundancia de original nos ha impedido publicar los siguientes comunicados, relacionados entre sí por la cuestion que tratan. Desearíamos que los Sres. Grimaú é Inclán, se den por satisfechos con lo que el Sr. Blanco expone en el suyo al contestar al señor Ibañez.

Sr. Director de LA ESPAÑA MÉDICA.

Prádena y marzo 18 de 1861.

Muy señor mío: habiendo visto en los números 268 y 275 del periódico que tan dignamente dirige, un escrito del Sr. D. José María Blanco, en el que al describir V. la topografía médica de Lanciego, hace injuriosas calificaciones de la mayoría de la clase quirúrgica, no he podido ser tan tolerante que deje pasar tales acusaciones sin imponerlas su correctivo; por cuya razon me tomo la libertad de dirigirla el presente escrito que espero se dignará insertar en las columnas de su autorizado periódico, y rogarle dispense esta molestia á su servidor afectísimo amigo compofesor y colaborador Q. B. S. M.

Francisco Grimaú.

Sr. D. José María Blanco. Lanciego.

Prádena y marzo 18 de 1861.

Muy señor mío: jamás hubiera creído que, al ver las pruebas tan palmarias de instrucción y adelantos científicos, que la clase quirúrgica ha presentado, al notar los deseos de engrandecimiento que ha mostrado en la creación de monumentos científicos, al ver el lema de *Union, Fraternidad, Moralidad, Progreso científico*, que en su bandera han estampado, al observar cuán bien ha cumplido con el emblema que su lábaro ostentaba, hubiese todavía quien atrevido osara amenguar la tan justa reputación que sus individuos habían alcanzado; jamás, repito, hubiera creído que un sugeto de los conocimientos de que le supongo adornado, publicara una crítica tan mordaz como en la Topografía médica de Lanciego lo hace; que un caballero, un hermano de profesión pudiera insultar con tanto descaro á la benemérita cuanto ilustrada clase quirúrgica. Ignoro el objeto que le habrá guiado á estampar tan rudas frases; pero por más que V. se afane en querer desprestigiar á esta clase, ha hecho bien patente, mal que les pese á sus detractores, que reúne todo el caudal de conocimientos que la humanidad, la sociedad y los adelantos de la civilización la exigen. No obstante, aunque juzgo suficiente esta aclaración, permítame V. esponga las duras é inconvenientes palabras que en su escrito aparecen, para refutarlas con el valor y energía que imprime una buena causa. Me conceptúo el último de los hijos de Esculapio, el más inepto para entrar en esta lucha, pero estoy gozoso, porque siendo justa la causa que defiendo, no necesito una gran copia de conocimientos para salir victorioso; seré, acaso, el más pigmeo combatiente, pero la fortaleza de los bastiones en que me resguardo, me aseguran un feliz éxito.

Inicia V. sus ataques á la clase quirúrgica, diciendo: «Que por carecer los pueblos de médico, ó si le tienen, es tan mezquina la dotación que pagan, que lo hacen por tener médico *in nomine*, y de este modo obran los cirujanos á su antojo y libertad, sangrando y purgando á diestro y siniestro, persuadidos de que son doctores, catedráticos, el *nom plus ultra* de la ciencia; teniendo más de pedantes y rutinarios que de científicos.» Y sigue á la conclusión de su trabajo: «que siempre ha hecho con moderación las emisiones sanguíneas, según ha acostumbrado desde sus primeros años de práctica, porque si bien es cierto que en estas Riojas predomina el temperamento sanguíneo, no es este tan marcado para que se abuse de las emisiones sanguíneas generales, como acostumbran á hacerlo la mayor parte de los cirujanos,» y concluye: «¿y por qué este abuso por parte de estos señores? Porque la mayor parte no estudiaron ni conocen la naturaleza del hombre.»

La simple enumeración de su escrito es bastante para dar á conocer la *moralidad y confraternidad* que respira, lo bien que guarda V. el precepto natural *Quod tibi non vis, alteri ne facias*, y no dudo servirá para acreditarle entre las personas sensatas. Empero demos principio á nuestra ingrata tarea (que á decir verdad, lo es enojosa y contraria á mis convicciones, por haber deseado

siempre la union y rehuido motejar la práctica más ó menos acertada de otros compañeros, ó la conducta que hayan observado), demostrando al Sr. Blanco, que aunque esquivamos esta clase de polémicas, sus frases nos obligan á admitirlas, aunque nos sea sensible. Dice V. que los pueblos carecen de médicos, ó si no carecen, lo son *in nomine*, y por este concepto los cirujanos que obran á su antojo y libertad. Si al estampar estas frases, Sr. Blanco, las hubiera meditado, hubiera observado que al motejar á los cirujanos, censura también á sus compañeros los médicos; porque si los pueblos pagan á estos una dotación mezquina, ¿en quién consiste, en los pueblos ó en los médicos? Creo consistirá en los últimos: no acepten estas dotaciones tan pequeñas, concéntense á formar el partido que puedan visitar, y entonces ni serian médicos *in nomine*, ni los cirujanos se extralimitarian de su facultad, ni obrarian en medicina á su antojo y libertad; porque estos bastante tienen con los enfermos de su inspección, sin entrometerse en la visita que no les concierne: ¿pero qué han de hacer los cirujanos sino visitar en medicina; cuando hay muchos pueblos que carecen de médico, muchos que por falta de aspirantes médico-cirujanos han tenido que proveer sus vacantes en cirujano, so pena de faltarles la asistencia, y muchos, que aunque no carecen de médico son tantos los que este abraza, que le es imposible asistirlos como las afecciones lo reclaman, y la humanidad doliente se resentiría si aquellos no supiesen sus faltas? Mil y mil veces se ha probado que si los cirujanos se extralimitan de sus atribuciones, no es por falta de moralidad, ésto sí, por necesidad; no es por antojo, es por humanidad; no es por enaltecerse, es por suplir las faltas de algunos médicos. Dice V. que «obran á su antojo purgando y sangrando á diestro y siniestro, etc.» Como palabras estampadas sin pruebas, pueden considerarse vagas, falsas é inconvenientes: son vagas, porque autorizados para purgar y sangrar, su crítica es intempestiva; falsa é inconveniente su aseveración, porque quiere suponer se dan una importancia que no se merecen ó elevarse á un rango que no les compete, sin observar que nadie tiene más importancia que la que sus obras le imprimen. De nada servirá quiera cualquiera aparecer filósofo, si una lógica inflexible no da á conocer la certeza de sus teorías ó apreciaciones: del mismo modo, aunque concedamos gratuitamente que los cirujanos se dan el aire que V. supone, de nada les valdría aparentar, si eran ignorantes; empero por fortuna, en vez de altaneros son modestos, en vez de pedantes y rutinarios reúnen suficiente suma de conocimientos, que por ser harto probados les hacen merecer el aprecio de sus semejantes. No dudo que en un número tan crecido como es el de la clase quirúrgica, á imitación de las demás clases de la sociedad, no haya alguno que no reúna mas que ciertos conocimientos vulgares, porque suponerles ninguno, seria una utopia; pero decir que la generalidad son unos rutinarios, que no son científicos, es una gratuita hipótesis que solo ha podido existir en la mente del Sr. Blanco. Vamos al segundo párrafo, de las muchas elucubraciones de dicho señor, y permítame le pregunte: ¿ha estudiado, ha leído con detención la segunda parte

de las peripecias con que eugala á la clase quirúrgica? Forzoso es que no; fácil será lo haya escrito V. sin detención, porque ha haberlo hecho no nos diría que no es sistemático, confesando despues que aunque los habitantes de la Rioja son de temperamento sanguíneo, desde el principio de su práctica no ha acostumbrado á hacer sino moderadas emisiones sanguíneas. Y ¿no conoce V., Sr. Blanco, que al proponer un plan tan general es V. sistemático, no es eclético? ¿Qué médico propone tan generalmente, que aunque los individuos sean de temperamento sanguíneo, sin atender á su constitución y demás circunstancias, las emisiones han de ser moderadas? Acaso á todos les convendrá la misma cantidad, no necesitarán unos más, otros menos, no habrá casos que se necesitará hacer mayor número y en otros menos; no hay enfermedades que requieren más ó menos también? ¿Pues cómo hace una indicación tan general, quien dice no es sistemático? A un apoplético, á un pleurítico, al que padezca de afecciones cerebrales, al que tenga un aneurisma del corazón ó una glotitis, ó una laringitis y otras muchas afecciones que reclaman una pronta y abundante emisión, mucho más si el sugeto que las padece es de constitución robusta, de temperamento sanguíneo, hágale V. emisiones moderadas y no dude que su práctica será feliz, su crédito aumentará, sus enfermos se aliviarán. Pero más vale separarme de este terreno resbaladizo que á nada nos conduce, dejarle á V. con su censura, de si los cirujanos sangran con profusión y concretarme al último extremo de su elogio á los cirujanos, en el que se pregunta ¿por qué este abuso por parte de estos señores? y responde, «porque la mayor parte no estudiaron ni conocen la naturaleza del hombre.» Y á la faz de todo el mundo médico, ante los catedráticos de San Carlos, ante los de la Facultad, se permite esta injuriosa acusación, esta gratuita impostura! Manes ilustres, de nuestros dignos maestros, levantáos del sepulcro, oid nuestras súplicas, defended á vuestros discípulos vilipendiados, defended vuestra causa venerandos maestros de la clase quirúrgica, hoy día existentes, protestad ante tal acusación. *Los cirujanos no conocen la naturaleza del hombre, no la estudiaron.* ¿Pues cuál es el estudio que han hecho en el primer año de su carrera? ¿No han estudiado anatomía; no han estudiado fisiología; no han tenido meses de disección; no han sido examinados de estas asignaturas, y al aprobarlos en los exámenes ora del curso, ora de reválida, no han probado el conocimiento que de ellas han adquirido? ¿No son estas asignaturas por las que se adquiere el conocimiento de la naturaleza del hombre? Pues cómo á sabiendas infliere V. tanto agravio? ¿cómo al querer desprestigiar á una clase no ha conocido inferiora una acusación á los catedráticos? Acusación, sí, porque negar los conocimientos que V. dice, cuando los han estudiado, es decir, que los maestros han cometido una villanía aprobando á unos individuos que no reúnen la copia de conocimientos necesaria para que la humanidad doliente se entregue despues en sus manos.

Medita V. bien, Sr. Blanco, las tristes consecuencias que de su escrito se deducen; medite los agravios que ha inferido y confiese la ligereza con que lo ha escrito y cuán conveniente es diga que

un *lapsus pœnæ*, en un momento de exaltación febril contra los cirujanos, han sido la causa de tan duro ataque, pero que no era su convicción; confiéselo, sí, pues aunque lo contrario se empeñara en sostener, tienen bien probado los cirujanos que no les falta instrucción, que no carecen de ninguna de las asignaturas que se enseñan para el conocimiento de la organización humana, de sus enfermedades y el método curativo; que si se estralimitan en la asistencia de las afecciones que se tienen por médicas, es *a fortiōri*, y muchas veces por prestarla á enfermos que eran de cargo de los médicos, pero que no les asistían por abrazar muchos pueblos; y por último, que es evidente que así como el médico, puede el cirujano adquiera en los diversos ramos de las ciencias médicas, no ideas superficiales, sino que se apodera de todo lo aplicable y ventajoso, porque como ellos tiene atención para observar, sentidos para percibir, cerebro para juzgar y conocimientos para ser útil á sus semejantes.

Francisco Grímau.

Sr. Director de LA ESPAÑA MÉDICA.

Muy señor mío: En los números 268, 70, 73, y 75 de su ilustrado periódico, se nos ha presentado un escrito, que, aunque con el título de *Topografía médica de Lanciego*, de Alava, su autor, D. José María Blanco, ataca duramente á nuestra clase.

Después de haber leído y releído dicho comunicado, me he preguntado á mí mismo y pregunto á mis profesores. ¿Cuál habrá sido el móvil para que dicho señor haya puesto en las columnas del referido periódico el comunicado antedicho? ¿Será que no haya visto en dicho escrito el descubrimiento de algún secreto, que el D. José haya arrancado á la naturaleza, con cuyo secreto se pueda decir que está más enriquecida nuestra ciencia? (digo la de medicina.) ¿Será que echando en cara la, para él sin duda, flojedad de sus antecesores, y tirando por tierra á la clase de facultativos puros, sobre todo á los cirujanos, piensa ocupar un puesto que de otro modo le sería difícil adquirir?

Mientras alguno contesta á mis preguntas, voy á presentar mi parecer, relacionando algunas cosas que nos dice en su topografía.

Pero antes diré que no solo es útil, sino utilísimo, dar á conocer las topografías médicas de los puntos donde residimos: mas nunca me parecerá bien, que en ellas se pongan cosas de las cuales nada puede sacar la medicina y cirugía en beneficio de los enfermos, ó salud pública.

En el núm. 268, nos dice: «Que el pueblo de Lanciego tiene por escudo de armas un cuchillo y una palma unidos en forma de cruz.»

¿Qué nos quiere decir con eso, el Sr. María Blanco? ¿Quiere hacernos ver que influye sobremanera, tanto en el carácter de los padecimientos, como en su plan curativo, el que las ciudades, villas y aldeas, tengan tales ó cuales armas por escudo puestas de esta ó de la otra manera? ¿O quiere hacernos conocer el pueblo referido, para que si por él pasamos, sin necesidad de preguntar á nadie, podamos decir: «este es el pueblo donde don

José María Blanco escribió su topografía, en el año de 1864?»

En el mismo número, al hablar de la recomposición del edificio destinado á la escuela, dice: «Que la diputación Foral debía verificarlo por su cuenta, sea á condición de reintegro, ó sea de limosna en beneficio del pueblo.» Verdad es que los facultativos de medicina y cirugía tenemos el deber de aconsejar á las autoridades, para que estas pongan los edificios públicos con todas las condiciones higiénicas necesarias; pero nunca tendremos el deber de decir de dónde, ni cómo van á sacar estas los recursos necesarios.

También nos hace presente en el mismo número que «en la dilatada iglesia se halla un altar antiguo de mucho mérito, y siete colaterales, que pertenecen al orden dórico, gótico y al renacimiento; que tanto en ella como en la ermita, se encuentra un órgano, que por lo antiguos están los caños en mal estado, y es de absoluta necesidad su recomposición; que las ropas y ornamentos están por la misma causa también, en muy mal estado.» ¿Qué podremos sacar los médicos y cirujanos, en favor de la salud pública, con saber tales noticias? Sin duda al Sr. Blanco le parece cosa fácil y de poco tiempo el poder adquirir los conocimientos de medicina y cirugía, y por tanto, desea que los individuos que pertenecemos á dichas clases nos tomemos el también pequeño trabajo de estudiar las difíciles carreras de música y arquitectura.

Pongo estas objeciones, porque por pusilánimes que sean los habitantes de dicho país, nada creo podrá influir en el desarrollo y plan curativo de sus padecimientos el que los altares, órganos y ropas se hallen del modo que quieran, siempre que las localidades estén sanas, bien ventiladas y sean capaces de recibir el gentío que á ellas concurre.

También nos dice en el mismo: «que es lástima que el dicho pueblo carezca de otra carretera en dirección al puerto de Bernedo.» Lástima es, señor de Blanco, no solo que ese pueblo carezca de esa carretera, sino que en todas las distancias que se encuentran de un pueblo á otro y en las calles de estos, no hubiese líneas férreas para de este modo poderemos ver y visitar á nuestros enfermos con más facilidad; pero, con advertir dichas necesidades, no sacamos ningún producto para ellos; y además que no está en nuestras manos el poderlas cubrir.

También nos advierte, «que en el tal pueblo hay siete ú ocho fábricas de aguardiente, que solo dá cada una de una á dos cántaras, y con escasez de aguas; no así las de Autol y Quel, que por su mecanismo, dá cada caldera de 60 á 80 cántaras de mismo licor.» De esto ya podremos sacar alguna cosa de beneficio, si no para los enfermos, para nosotros mismos; pues con muchos escritos donde se nos trate como en el de la topografía de Lanciego, podría suceder que los cirujanos nos quedásemos sin partido, y entonces, habiendo estudiado fábricas como las de Autol y Quel, nos podremos convertir en fabricantes de aguardiente.

En la misma columna se lee el consejo que dá á las autoridades para que castiguen con rigor á los que rompan ó arranquen un árbol. ¿Qué diremos de este consejo? Que el deber de los facultativos

es diametralmente opuesto, que estamos en obligación de pedir clemencia para todos, y de este modo poder llevar el consuelo á todos los puntos donde sea necesario.

Antepongo todas estas objeciones á la referida topografía, para hacer ver á su autor que son muy pocos los perfectos; cosa que no hubiese hecho, si él, en su escrito, no nos tratase de un modo tan poco favorable.

Basta de esto, y pasaré á tratar el punto más principal, por ver si en algun tanto puedo defender la clase de cirujanos, á la cual me honro de pertenecer.

En el mismo número 268, nos dice: «que no habiendo médicos en muchos pueblos, los cirujanos obran á su antojo y libertad, sangrando y purgando á diestro y siniestro, persuadidos de que son doctores, catedráticos, el *non plus ultra* de la ciencia, teniendo más de pedantes y rutinarios que científicos.»

Cierto es, Sr. D. José, que los cirujanos cuando salimos del colegio, los más de ellos, estábamos poco acostumbrados á tratar enfermos de medicina; pero no podrá V. negar que los más hemos tenido que hacerlo por necesidad; tampoco me negará que las obras de medicina están de venta, no solo para los médicos sino también para los cirujanos; y que estos, ya sea con dichas obras, ya con los periódicos científicos, podrán haberse puesto al corriente de la medicina, tanto como V. Me dirá que por mas medicina que sepamos, no tenemos derecho para ejercerla; pero V. mismo dice que lo hacemos donde no existen médicos, y en tales casos, nos dá ese mismo derecho nuestros sentimientos humanitarios. Hay más; que en ocasiones dadas, nos le dá hasta el mismo gobierno, y creo que cuando este nos le dá, es porque conoce tendremos algunos conocimientos en medicina. Y si no, ¿para qué obligarnos á que estemos fijos en los pueblos y asistamos á sus enfermos en los casos de epidemias, siendo cierto que la mayor parte de tales enfermedades pertenecen al dominio de la medicina? Si somos tan torpes para el caso, como el Sr. María Blanco supone, ¿por qué entregar enfermos á hombres tan ignorantes, que con solo su ignorancia, pueden ocasionar más víctimas que la misma epidemia?

¿Sabe V. Sr. de Blanco por qué los más de los cirujanos, no solo no nos hemos hecho médicos, sino que no podemos hacernos en la actualidad? Pues ha sido porque la mayor parte somos de casas pobres, y esa misma pobreza nos sigue por doquiera, causa por la que en la presente no podemos abandonar nuestras mujeres é hijos, y marcharnos á las universidades.

Pero si V. cree que á la pobreza de caudal, tiene que por necesidad seguir la de entendimiento, se equivoca y no poco, y más en la actualidad que tanto se escribe, y lo más de ello en castellano, para consuelo de los que, por ser pobres, no pudimos estudiar otros idiomas.

No negaré yo que en la clase de cirujanos estamos algunos mucho más inferiores que la mayoría. Pero ¿no sucede lo mismo en la de cirujanos médicos? ¿Nos quiere hacer creer ese señor que todos los de esta última, no solo son doctores y pueden ser catedráticos, sino que en todos ellos están representados los Matas, Drumenes, Calvós,

Salazares, Tocas, y demás lumbreras de la ciencia? Ojalá que fuese así; pero creo que en esta clase también se pueden encontrar individuos que por su inferioridad, podrían filiar con algunos cirujanos, aunque no sea más que de hecho, ya que no sea de derecho.

En el número 275 del mismo periódico, al hacernos relación de las enfermedades que se le han presentado, dice: «la mayor parte de estas han sido de carácter catarral; el tratamiento ha sido adecuado á cada afección, separándose de cada sistema en particular, porque no soy sistemático; las emisiones sanguíneas han sido hechas con moderación, porque si bien es cierto que en esta Rioja predomina en los habitantes el temperamento sanguíneo, no es tan marcado para que se abuse de las sangrías, generales como acostumbra por desgracia á hacer la mayor parte de cirujanos, ¿Y por qué este abuso por parte de dichos señores? Porque la mayor parte no estudiaron ni conocen la naturaleza del hombre.»

¿Con que no es V. sistemático? Pues me estraña; máxime cuando habiendo registrado el Diccionario de la lengua castellana, de D. Ramón Campuzano, y el de medicina y cirugía, de Ballanos, únicos que poseo, me encuentro con que el primero dice: «Sistemático es el que procede por principios; y es constante en su tenor de vida ó en algunas obras de ella.» En cuanto al segundo, después de hacernos ver lo que significa la palabra sistemático, dice: «En este sentido y ateniéndonos á la propiedad de la definición, no solo es loable el médico sistemático, sino que todos de necesidad han de serlo, porque todos deben de reunir, comparar y coordinar los hechos, y deducir de ellos legítimamente los principios.»

Pero vamos al punto más principal, y les, que los cirujanos abusamos de las sangrías generales, porque no hemos estudiado ni conocemos la naturaleza del hombre.

Se engaña V., Sr. María Blanco; sepa V. que cuando estudiamos en el colegio de San Carlos, hoy Facultad central, no solo se nos obligaba á estudiar anatomía y fisiología, base fundamental de la medicina y cirugía, y de cuyas materias teníamos que responder á las preguntas que á los tribunales les parecía conveniente hacer, sino que se nos exigía la asistencia diaria á la sala de disección, con la misma puntualidad que á los alumnos que hacían estudios médico-quirúrgicos; y por apéndice también se nos hizo estudiar la misma terapéutica y materia médica que á estos. Por lo que no ignoramos que el hombre tiene sus temperamentos, que estos predisponen cada uno de por sí á distintas enfermedades; que cuanto más se debilita más fácil se presentan las enfermedades del temperamento opuesto; que cada individuo tiene sus idiosincrasias, ó constituciones individuales, las que hacen variar la forma de los padecimientos, y que por lo mismo el facultativo tiene que variar su plan, y no solo variarlo por lo ya dicho, sino por razones de edad, estado, y otro sin número de circunstancias que sería largo en decir.

¿Con que V. está persuadido que todo el que sangra más que lo que V. cree conveniente, no conoce la naturaleza del hombre? ¿Pues entonces qué diremos á ese grande escritor, á ese famoso

médico del hospital de la Caridad de París, á Mr. Bouilleau? Le diremos que nos vuelva el dinero que nos ha llevado por sus escritos, pues según el médico-cirujano de Lanciego, todo el que sangra á los enfermos más que él, abusa de las sangrías, porque no conoce la naturaleza del hombre.

Mucho más podía estenderme, pero se va haciendo pesado este escrito, y por lo mismo lo dejo para ocasión más oportuna; mas antes de concluir diré á D. José María Blanco, que si piensa edificar su castillo sobre las ruinas de sus profesores, como amigo y profesor (pues por más que tengamos estas polémicas, solo la muerte hará que dejemos de pertenecer á una misma familia) le digo que piensa muy mal.

Siento mucho el que los periódicos científicos se llenen con escritos de esta naturaleza; pero desde el día que concluí de leer dicha topografía, mi honor no ha cesado de decirme, «aunque te halles con pocas fuerzas, levanta ese guante que nos acaba de arrojar el médico de Lanciego.»

Por tanto, espero de usted, señor director de LA ESPAÑA MÉDICA, se sirva dar cabida en las columnas del dicho periódico, á este desaliñado escrito; pues si bien en este mismo día mando otro igual al señor director del Genio quirúrgico, no obstante, puesto que la ya referida topografía, ha salido á luz en las columnas de LA ESPAÑA, justo es que esta vindicación circule en el mismo periódico.

Vilovieco, marzo 25 de 1861.

Simoon In clan.

Sr. Director de LA ESPAÑA MÉDICA.

Muy señor mío: Confío se digna V. insertar en el periódico LA ESPAÑA MÉDICA, que dirige con tanto acierto, las siguientes líneas, á lo que le quedará agradecido su afectísimo y seguro servidor Q. S. M. B.

José María Blanco.

Por primera vez he molestado á la prensa médica con comunicados personales, y esta lo hago para vindicarme de las palabras, que, por vía de indirecta, estampa, en su comunicado del 16 de febrero último, desde Caseda, D. José Ibañez; inserto en LA ESPAÑA MÉDICA, núm. 276, correspondiente al 14 del actual.

En el citado artículo, se dá por resentido D. José Ibañez por las palabras de doctores, catedráticos, etc., que estampé en mi Memoria topográfica de esta villa, y verdaderamente ignoro el por qué se resiente su susceptibilidad; y á fin de que á las citadas palabras no se las dé una interpretación siniestra (como el Sr. de Ibañez), voy á rectificar.

No niego, ni jamás he podido negar, de que en la clase quirúrgica existen hombres eminentes é ilustradísimos, y de aquí, he establecido una regla general, que, como el comunicante no ignorará, no carece de escepcion; así podía haberlo comprendido dicho señor cuando leía: hablaba con algunos cirujanos de por acá; no hablaba con dicho D. José, y otros de por allá, que no conozco.

Creo no ignorará el Sr. de Ibañez, sé apreciar y respetar la clase quirúrgica, quizás más que los

mismos cirujanos se respetan entre sí; lo uno porque me honro contar entre ella á D. Gabino Sierra y Orbañanos y á D. Cirilo Rodríguez de las Conchas, cirujanos, enlazados con mi familia, es decir, que son mis hermanos políticos; y lo otro, porque gozo de la confianza ilimitada de muchos cirujanos en varios puntos; y diré al Sr. de Ibañez por qué he sido uno de los más acérrimos defensores de la clase quirúrgica, como puede verlo en los escritos que publicaron los periódicos *La Asociación Médica Española* y *Correo Médico-quirúrgico*, defendiéndola también en los partidos ante los ayuntamientos.

Pero, ¿podrá negarme el Sr. de Ibañez que la mayor parte de los cirujanos-sangradores de pasantía, ó sean de 4.ª y algunos de 3.ª, clase carecen de la instrucción que necesitan? ¿Me negará que algunos se creen el *non plus ultra*? Nada de esto podrá negarme; luego estoy en mi derecho para manifestar los abusos que se cometen por muchos cirujanos en esta provincia y subdelegación: ¿Qué diría el Sr. D. José Ibañez y otros muchos cirujanos, si un médico puro se entrometiese en la cirugía todos los días quitando el pan á otros compañeros? Que ignoran los médicos puros lo que es cirugía, que era un intruso, porque su título no le autorizaba para ejercer más que la medicina; todo lo que dijese sería poco, y con razón; y eso que es más fácil hacerse un médico cirujano, que un cirujano médico, por los mayores conocimientos. Luego ¿dónde está mi falta? ¿Estará en el *non plus ultra*, ó en las palabras *pedantes y rutinarios*? No se alarme V., caro compañero, pues si V. no las cree bien puestas, yo las considero en su lugar.

Tampoco se alarme V. con el final de mi Memoria topográfica, porque hable del abuso de las sangrías por algunos cirujanos; esto es bien notorio, y antes que yo ya lo ha dicho (ignorando yo que lo hubiese dicho), mi profesor, condiscípulo y amigo D. Saturnino Acha, en un largo artículo titulado, *abuso de las sangrías*, que vió la luz pública en el periódico *el Siglo Médico*, aunque ignoro el número, porque no estoy suscrito al *Siglo*, y no lo he leído hasta el día, aunque sí me lo ha asegurado el Sr. de Acha. Tranquilícese el Sr. de Ibañez, porque nada va con su persona, puesto que no lo conozco y lo considero muy ilustrado y excelente compañero; yo solo me dirijo á los pseudo-cirujanos; á los buenos y honrados les he prestado y prestaré mi débil apoyo, al paso que perseguiré á los malos profesores, sean médicos, sean cirujanos, porque no conozco clases ni jerarquías.

Basta con lo dicho, para que el Sr. Ibañez se convenza que no he aludido á su persona y otras varias, sino á muchas de las de por este país, que se están abrogando atribuciones que no tienen, quitando á los médicos lo que no deben llevar, y no lo llevarían si fuesen leales profesores y menos pedantes.

Lanciego de Alava, 23 de marzo de 1861.

José María Blanco.

LA HOMEOPATÍA JUZGADA ANTE EL INAPELABLE TRIBUNAL DE LOS NÚMEROS.

Cantidades de sustancia inerte (1) (agua por ejemplo) que se necesitarían para diluir homeopáticamente un grano (20 de gramo) de sustancia medicinal; y en las que se debe considerar dividido ahora según el método empleado de los sucesivos fraccionamientos.

Diluciones.		
1. ^a	Un grano de sustancia medicinal con 99 (2) de inerte ó agua =	400 granos.
2. ^a	Multiplicando los 400 anteriores por 100 (3) =	10,000 granos.
3. ^a	id. id.	1 000,000 granos = 50,000 gramos = 50 quilógramos.
4. ^a	— —	5,000 — = 5 toneladas métricas (4).
5. ^a	— —	500 — —
6. ^a	— —	50,000 — —
7. ^a	— —	5 000,000 — —
8. ^a	— —	500 000,000 — —
9. ^a	— —	50,000 000,000 — —
10	— —	5 000,000 000,000 — —
11	— —	500 000,000 000,000 — —
12	— —	50,000 000,000 000,000 — —
13	— —	5 000,000 000,000 000,000 — —
14	— —	500 000,000 000,000 000,000 — —
15	— —	50,000 000,000 000,000 000,000 — —
16	— —	5 000,000 000,000 000,000 000,000 — —
17	— —	500 000,000 000,000 000,000 000,000 — —
18	— —	50,000 000,000 000,000 000,000 000,000 — —
19	— —	5 000,000 000,000 000,000 000,000 000,000 — —
20	— —	500 000,000 000,000 000,000 000,000 000,000 — —
21	— —	50,000 000,000 000,000 000,000 000,000 000,000 — —
22	— —	5 000,000 000,000 000,000 000,000 000,000 000,000 — —
23	— —	500 000,000 000,000 000,000 000,000 000,000 000,000 — —
24	— —	50,000 000,000 000,000 000,000 000,000 000,000 000,000 — —
25	— —	5 000,000 000,000 000,000 000,000 000,000 000,000 000,000 — —
26	— —	500 000,000 000,000 000,000 000,000 000,000 000,000 000,000 — —
27	— —	50,000 000,000 000,000 000,000 000,000 000,000 000,000 000,000 — —
28	— —	5 000,000 000,000 000,000 000,000 000,000 000,000 000,000 000,000 — —
29	— —	500 000,000 000,000 000,000 000,000 000,000 000,000 000,000 000,000 — —
30	— —	50,000 000,000 000,000 000,000 000,000 000,000 000,000 000,000 000,000 — —
31	— —	5 000,000 000,000 000,000 000,000 000,000 000,000 000,000 000,000 000,000 — —
32	— —	500 000,000 000,000 000,000 000,000 000,000 000,000 000,000 000,000 000,000 — —

(1) Inerte, ó no medicinal en el campo de la homeopatía.
 (2) Tomamos en esta primera dilución 99 granos de sustancia inerte y no 100, como está prevenido en los formularios hannemanianos, para simplificar los cálculos. Este grano que se desprecia, en favor de la homeopatía, tiene una grande significación; ó representa una grande suma de toneladas en las últimas diluciones.
 (3) Esa multiplicación, que se ha de hacer en todas las diluciones sucesivas corresponde exactamente á las 99 partes de sustancia que se abandonan en cada dilución, al tomar una centésima parte de cada una, y al mezclar ó unir la centésima que queda con 100 partes de nuevo escipiente inerte.
 (4) Cada tonelada métrica equivale á 22 quintales castellanos menos 7 libras.

Otros términos para espresar ó dar mejor á comprender algunas de las cantidades representadas con los números anteriores.

8.^a dilucion.—500 millones de toneladas= una masa de agua de un kilómetro cuadrado de base, y 500 metros de elevacion, ó á la mitad de un kilómetro cúbico.

9.^a dilucion.—50,000 millones de toneladas= una columna de agua de un kilómetro cuadrado de base (=1.000,000 metros cuadrados), y 50 kilómetros de elevacion; ó sean 50 kilómetros cúbicos.

10.^a dilucion.—8 billones de toneladas= una columna de agua de un kilómetro cuadrado de base, y cinco mil kilómetros de elevacion.

11.^a dilucion.—500 billones de toneladas= una columna de agua de un kilómetro cuadrado de base, y quinientos mil kilómetros de elevacion; elevacion igual á 12 1/2 veces la circunferencia de la tierra.

12.^a dilucion.—50 mil billones de toneladas= 50 masas cúbicas de agua, de cien mil metros ó cien kilómetros de estension por cada uno de sus lados; ó sea una columna de agua cuya base cuadrada tuviera cien kilómetros por cada uno de sus lados (mil millones de metros cuadrados en toda su base), y cinco mil kilómetros de altura, ó sean 8 millones de metros.

13.^a dilucion.—50 mil trillones de toneladas. Si el globo terráqueo fuese todo de agua pesaria, segun he calculado, 1,081 trillones de toneladas (ó sean los metros cúbicos que tiene, considerada perfectamente esférica, dándole 40 millones de metros de circunferencia, como se le prefijan por el cálculo), y para esta disolucion, por lo tanto, se necesitaria una cantidad de agua 43 veces, y fracciones, el volumen ó masa de dicha tierra.

20.^a dilucion.—500 quintillones de toneladas, que pueden formar 41,666, y fracciones de masas cúbicas de agua, cada una de las cuales tenga los

lados mil veces más estensos que el diámetro de la tierra.

25.^a dilucion.—5 septillones de toneladas= á una masa de agua 462,534,690,401,739,144,349 veces mayor que la de la tierra.

30.^a dilucion.—50 mil octillones de toneladas= á una masa de agua 46,253,500 cuadrillones de veces mayor que la de la tierra.

32.^a dilucion.—500 novillones de toneladas= á una masa de agua que tenga diez trillones de metros en cuadro en su base (ó que cada uno de los lados de esa base cuadrada tenga los 10 trillones de metros; ó sean 100 trillones de metros cuadrados en toda la base); y 150 trillones de metros de altura, que es la mitad de un cubo que tuviera los indicados tres trillones de metros por cada uno de sus lados. Para formarse una idea, y no exacta, de la magnitud de esa masa, sepase que, segun he calculado, para ser recorrida por uno de sus mayores lados por una máquina de vapor ó locomotora, que andara 50 kilómetros por hora, y sin parar nunca se necesitarian 22,831,050,228 años (todos de 365 dias), y la mitad de este tiempo para recorrer el lado espresado en la altura (una bala de cañon, corriendo 500 metros por segundo, necesitaria muy cerca de 222 millones de años para salvar la distancia espresada por uno de los lados de dicha base (1); de modo que el globo terráqueo ante esa masa tiene casi la misma significacion que un grano de anís, comparado con la tierra; y de modo, tambien, que la misma tierra viene á ser un glóbulo homeopático ante la masa de una sustancia inerte (agua, alcohol ó azúcar de leche), que se necesitaria para diluir un grano de sustancia medicinal á la 32 dilucion.

(1) Esa misma bala recorrería el diámetro de la tierra en 7 horas, 4 1/2 minutos.

Es verdad que los homeópatas comunmente no administran más que hasta la 50.^a dilucion, trituracion ó atenuacion (1); mas tambien es cierto, que aun en este caso, prescriben comunmente los glóbulos disueltos en una cantidad de agua que multiplica muchísimas veces su peso, lo que equivale á nuevas diluciones, que bien pueden, muy parcamente, ser representadas por dos.

Además, téngase en cuenta, que, para mayor simplificacion en el cálculo anterior, hemos supuesto que todas las diluciones procedian de un grano de sustancia activa ó medicinal, como sucede en las trituraciones; en lo que hay que observar, que muchas de las diluciones ó atenuaciones homeopáticas empiezan á confeccionarse con una parte (grano ó gota) de tintura madre y 100 de alcohol (constituyendo así la primera dilucion), cuya centésima parte de tintura madre no es total de sustancia activa ó medicinal, puesto que es una simple tintura alcohólica, en la que la sustancia verdaderamente activa y disuelta, figura comunmente en poquísima cantidad (á veces estas tinturas se preparan con una parte de sustancia medicinal y veinte de alcohol, sin que ésta disuelva más que una fraccion de aquella); todo lo que conduce á comprender que los calculos anteriores, si son exactos por lo que se refiere á muchas diluciones, no lo son respecto á las indicadas en que el primitivo grano de sustancia medicatriz lo es de una tintura madre, que representa tan solo una pequeña fraccion de grano que ha servido de punto de comparacion en los calculos. De modo, por fin, que en esos números, hemos despreciado muchas consideraciones que hubieran multiplicado aun muy mucho las series de ceros transcritas.

Y ¿qué cálculos podríamos presentar sobre las cantidades de vehículo necesarias para preparar el dicho grano de sustancia medicinal á las altísimas diluciones de *Jenichen*; tan preconizadas en Alemania de algunos años á esta parte? Si á la 52.^a dilucion ya se presenta esa estupenda masa de vehículo para atenuar aquel grano de sustancia activa, ¿qué sería á la centésima, á la sexcentésima, y milmilésima, etc., que aquel autor aconseja como el *non plus ultra* de la perfeccion de las perfecciones del sistema hahnemaniaco? El espacio, con toda su forzosa inmensidad, sería pequeño para trazar en él el puesto que correspondería ocupar á la sustancia disgregativa de aquel grano de sustancia; y las matemáticas no conocen, por no haberlas necesitado nunca, las voces para espresar las cantidades á que llegaríamos en ese caso, donde se nos presentaría (prosi-

(1) Tal vez estaria más apropiada la voz *aniquilacion*.

guiendo el cálculo anterior) un cinco seguido de dos, tres ó más miles de ceros, espresando toneladas métricas.

¿Y hay quién en sano juicio pueda comprender ó conceder de buena fé, que el dicho grano de sustancia medicinal pueda ser dividido en tantas partes (y uniforme, proporcional y exactamente en la cantidad en que se prepare), cuantos serian los globulitos (2) hennemianos que entrarían en esas masas, ni aun en las menores apesadas en las diluciones anteriores? La homeopatía ante esos cálculos se convierte forzosamente en la fábula ó en la mentira más grande que haya sabido de la inteligencia humana desde la creacion del mundo!...

Dr. Estéban Quer.

CRÓNICA.

La última sesion de la Academia médico-quirúrgica matritense, estuvo animadísima y llena de interés en extremo por lo profundo y elocuente de los discursos de los Sres. Mata y Yañez. La abundancia de original no nos permite hoy publicar la estensa reseña que tenemos preparada; lo haremos en el próximo número; por hoy diremos solo que en el terreno de la ciencia, la homeopatía existirá solo como el recuerdo de una quimera, y en el de la práctica como un amuleto ó reliquia para el vulgo, como un feo cadáver que sino se descompone y desaparece es por estar embalsamado con los jugos de la ignorancia y de la credulidad pública.

Estamos autorizados por los médicos forenses de Zaragoza, para manifestar tambien que no han recibido, en los cinco años que llevan de servicio, un maravedí de la cantidad, que según refiere el ministro de Gracia y Justicia, está destinada para el pago de sus honorarios, ni tampoco se les ha pedido una cuenta jurada de lo que han devengado y no percibido, y que si hubiera sido consignada aquella cantidad á esta audiencia, habrían cobrado puntual y religiosamente el importe de sus trabajos.

Llamamos la atención de nuestros compañeros hácia el anuncio, que en el lugar correspondiente verán, acerca del establecimiento de vendas y objetos quirúrgicos de goma, propio del profesor D. Francisco Abril, tanto por la bondad y perfeccion de los mismos, cuanto por la prontitud con que se sirven los pedidos y lo módico de su precios. Sabemos que tambien posee vacuna fresca en cristales, de buena calidad.

La plaza de cirujano de Navalcarnero está vacante, y para conocimiento é inteligencia de los que deseen aspirar á ella, creemos un deber sagrado de compañerismo, manifestarles el cómo y por qué causa ha sido depuesto nuestro amigo D. Salvador Barallat, que tan dignamente y á contento del vecindario, venia desempeñando dicha plaza desde el año 1854. Ya en el año 55, y

(2) Según hemos observado cada 40 globulitos pesan un grano; de modo que entran 800 en cada grano, 800,000 en cada kilogramo, 800,000,000 en cada tonelada métrica.

al presentarse el cólera morbo en dicha villa, quedó solo en la poblacion el Sr. Barallat, y se ofreció espontáneamente á tomar á su cargo la asistencia de los enfermos, lo que verificó por espacio de dos meses. Por este improbo trabajo (pues debe advertirse que Navalcarnero cuenta mil vecinos) le libraron un documento que hemos visto y que le honra y enaltece. Desde aquella época hasta la fecha, por su excelente conducta y celo en el cumplimiento de sus deberes públicos, ha seguido mereciendo la estimacion y aprecio de los vecinos de dicha villa, y sin embargo de todo esto y por razon de circunstancias que, á referirse producirían la indignacion ó la hilaridad de los lectores, tuvo la desgracia de desagradar á tres ó cuatro vecinos que hoy forman la parte activa del municipio. Hay además en el pueblo una mujer que una vez fingió un aborto para perder lastimosamente á un convecino suyo, y otra se aplicó un vejigatorio para fingir un cantazo recibido de una vecina, sin contar el haber estado presa por robar gallinas. De las dos primeras hazañas de esta buena mujer certificó la verdad el Sr. Barallat; hoy esa mujercilla acusa á este digno profesor, de haber abandonado la curacion de un hijo suyo que se cogió un dedo con una puerta, y á cuyo chico no halló el Sr. Barallat en casa cuando tuvo la atencion de ir á hacerle una segunda visita. Esta terrible falta, denunciada por persona tan competente, fidedigna, respetable é imparcial, como la mujer mencionada, ha bastado para que el ayuntamiento tambien citado, pase al Sr. Barallat un lamentable é indigno oficio de destitucion, con el que se mancha la reputacion acrisolada de este encañecido profesor, sin concederle el derecho que á nadie ni aun al mayor criminal se niega jamás, el derecho de ser oído en propia defensa.

El ayuntamiento convocó despues de esto á una reunion de mayores contribuyentes, citando al efecto á cuarenta y cinco de ellos, con objeto de acordar si se anunciaria la vacante de cirujano ó se crearia una nueva plaza de médico-cirujano. Solo asistieron diez vecinos; dos de estos, y por cierto de los más caracterizados, y uno de los cuales reune á su buena posicion social y madurez, la circunstancia de ser padre político de uno de los individuos del municipio, adversos al Sr. Barallat, levantaron su voz en espontánea defensa de este, habiendo sido reducidos al silencio por el presidente, y disolviéndose aquella reunion sin adoptar partido alguno.

Estos son los hechos; nuestros lectores harán sobre ellos las tristes reflexiones á que se prestan, sirviendo de saludable aviso á quienes aspiren á la plaza de que se trata. Esperamos que todo profesor que se halle en este caso, sabrá cumplir con lo que exige el decoro profesional gravemente herido en la persona del respetable Sr. Barallat.

El Sr. D. Enrique Frau, nuestro querido compañero, recibió el 15 del corriente la investidura de doctor, confiriéndole el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, marqués de Corbera, y siendo padrino su señor padre, el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Ramon Frau, antiguo catedrático de la facultad y actual consejero de instruccion pública y sanidad del reino. el acto estuvo magnífico, siendo muy notable el discurso del laureando, que versó acerca de la unidad de la raza humana. Haremos á su

tiempo el análisis de este notable y erudito trabajo. Por hoy felicitamos cordialmente al nuevo doctor, y le deseamos carrera práctica de méritos y triunfos como la de su padre y padrino.

El apreciable oficial del Cuerpo de Sanidad militar, D. Antonio Poblacion y Fernandez, autor de la *Historia médica de la guerra de Africa*, ha sido premiado por el Instituto médico valenciano con la medalla de oro y título de socio de mérito, por la Memoria que presentó en el concurso último, sobre aquella campaña venturosa para las armas españolas. La ciencia ha premiado así el mérito de nuestro digno comprofesor, y por ello le felicitamos.

De esperar es que el Excmo. Sr. General en jefe de aquel ejército, Duque de Tetuan, y el escelentísimo Sr. Director del Cuerpo de Sanidad militar, á quienes el Sr. Poblacion ha presentado ejemplares de la historia mencionada, no dejarán sin la debida recompensa un servicio tan importante para la gloria del ejército.

El ilustrado Sr. D. Nicasio Landa, autor á su vez de las *Memorias de un médico militar* en la campaña de Marruecos, ha recibido una medalla de plata, como premio de la misma corporacion, á la que felicitamos cordialmente por su patriotismo y su amor á la ciencia. Sentimos no poder hacer otro tanto con la Direccion general de Sanidad militar, que no ha prestado el más pequeño apoyo, á estos dos dignos profesores, que tanta laboriosidad como inteligencia han atesorado en esas dos producciones, honrosas para el pais y para el distinguido Cuerpo de Sanidad militar á que ambos pertenecen, llegando en este punto su abandono y su indiferencia hasta un extremo que consideramos digno de censura. ¿Luego querrá la Direccion de Sanidad militar, que el Cuerpo á quien representa encuentre en otra parte la proteccion que ella no se cuida de prestarle? ¿Dónde buscarla?

Los Sres. Landa y Poblacion tienen, pues, por único premio de sus ilustrados esfuerzos, el que les ha concedido el Instituto médico valenciano y la distincion que de ellos hace la opinion pública. ¿Verdad es que en ocasiones es premio la falta de él?

Ha fallecido el Sr. D. Alejandro Martinez Ron, médico del hospital de mujeres incurables de esta corte. Lo sentimos, aunque no nos honrábamos con su amistad.

Segun manifiesta un periódico médico, ha presentado su dimision un subdelegado de farmacia de esta corte.

Hemos oido que, vencidas algunas dificultades que se presentaban, va á empezarse en el mes próximo la construccion de una casa de maternidad, que en su día pueda sustituir á la provisional establecida hasta aquí.

El reglamento de facultativos forenses parece que ha sido aprobado por el Consejo de Estado, hallándose ya en el ministerio de Gracia y Justicia. Le acompaña la tarifa, tambien aprobada, de honorarios médico-legales, la cual, según nuestras noticias, regirá lo mismo para casos de oficio que para los que no lo sean. Aunque conocemos algo de todo esto, esperamos á conocerlo oficialmente para permitirnos examinar la obra de tantos ingenios.

Este es el fin

Llamamos la atención del Gobierno y sus delegados en provincias, sobre una frecuente infracción, por no decir desprecio, con que se mira la Real orden del 1.º de octubre pasado, que dirigida á dar decoro á la clase muy principalmente, previene á las autoridades municipales *prescindan* en los anuncios de las vacantes de consignar entre las obligaciones científicas del profesor, la de ejercer el oficio de *barbera*. Algunas celosas autoridades de provincia la hacen observar rigurosamente; todavía se olvidan muchos alcaldes de cumplirla como deben.

En este mismo número publicamos la de Berceo, remitida oficialmente, en la que tenemos que denunciar este sensible olvido.

La abundancia de material nos impide publicar hoy un artículo del autor del folletín de los *Anales* de 10 de noviembre último, como contestación al del Sr. Alba, publicado últimamente en *LA ESPAÑA MÉDICA*. Sin embargo lo haremos en el próximo número.

El laborioso profesor, nuestro colaborador, don Antonio de Grazia y Alvarez, cuyos escritos siempre llenos de interés, y rebosando erudición y profundo conocimiento de los adelantos modernos, conocen nuestros lectores, no solo aprovecha sus ratos de descanso de las tareas prácticas, en trabajos literarios para la prensa médica, sino también para las corporaciones científicas nacionales y extranjeras; pero un duende misterioso hace frecuentemente que muchos de los escritos remitidos por dicho señor, desaparezcan sin saber dónde, cómo, ni cuándo, antes de llegar á su destino, cuando van dirigidos á las corporaciones nacionales; teniendo siempre, sin embargo, mejor fortuna las extranjeras. A nuestra redacción ha reclamado algunas veces la publicación de escritos que no hemos tenido la fortuna de recibir, y entre otros, sabemos que á principios de 1860, dirigió una monografía sobre las hernias estranguladas, á nuestra Academia médico-quirúrgica matritense, que no se ha recibido, como tampoco otra acerca del tétanos para la misma corporación, remitida á fines del mismo año; otra á la que cupo igual suerte, á la Academia de Castilla sobre el *lupus vorax* y cáncer, con un tratamiento para su curación, propio del autor; otra para la Academia de Barcelona, sobre aguas minero-medicinales, que asimismo fué perdida. Cual sea la causa de estos lamentables estravios, no es fácil adivinarla; presumimos, no obstante, que el Sr. Grazia, como hombre de mérito, no deje de tener compañeros envidiosos que con tanta astucia como torpeza, se apoderen de sus escritos, como si al autor le faltasen medios de reproducirlos. Desearíamos lo hiciera en breve si sus tareas se lo permiten, para que no veamos un nuevo ejemplo práctico de la fábula del gajo.

Por todo lo no firmado, el secretario de la Redacción
Manuel L. Zambrano.

VACANTES.

Aviso. Según nuestros informes, en Fuente de Nava (Palencia), cuya vacante fué anunciada en nuestro núm. 278, existe un profesor médico-cirujano que hace nueve años ejerce en ella la medicina, y apreciado de todos los vecinos; cuenta con una numerosa clientela por iguales que no piensa abandonar: la vacante ha sido publicada cuatro veces en un año sin que haya habido aspirantes á ella.

Otro. Se halla vacante la plaza de médico de Beceril de Campos: su dotación 12,000 rs. La población 800 vecinos próximamente. Las solicitudes hasta el 5 de mayo.

Según nuestros informes no son muy buenas las circunstancias que concurren en Beceril de Campos para los aspirantes. Hay en el pueblo un profesor de medicina y otro de medicina y cirugía, naturales, de familias influyentes, y propietarios, á quienes se ha ofrecido la vacante por el ayuntamiento, con 14,000 rs., y la han rechazado por motivos de decoro y dignidad profesional. También hay otros dos cirujanos de las mismas condiciones. Parece que se han opuesto á la provisión de aquella, y tienen recurso pendiente en el gobierno de la provincia algunos individuos de dicha corporación, entre ellos el procurador, apoyados en la voluntad del pueblo, expresada en una junta de mayores contribuyentes y otros vecinos hasta el núm. de 47, nombrada *ad hoc* por ayuntamiento. La ley vigente de sanidad no autoriza á proveer las plazas á partido cerrado; y el contrato ó escritura habrá de resentirse naturalmente de esta circunstancia.

Rodilana (Valladolid). Se halla vacante la plaza de médico-cirujano de esta villa, que consta de 213 vecinos, partido judicial de la de Medina del Campo, de la que dista como 4 kilómetros y 2 de la de Pozaldez; siendo su dotación 8 000 rs. anuales pagados por el ayuntamiento por trimestres vencidos, y además los partos, que ninguno bajaría de 8 rs., excepto los de los pobres ó solemnidad. Los aspirantes á dicha plaza deberán tener cuatro años de ejercicio titular en su profesión, y dirigirán sus solicitudes á esta alcaldía hasta el 12 de mayo.

Bercero. Médico-cirujano, su dotación consiste en 13,000 reales cobrados por el Ayuntamiento y pagados por trimestres vencidos en esta forma: 4,000 reales por la asistencia de 25 á 30 pobres, y los 12,000 restantes por la asistencia de todos los vecinos, la de tres ventos, ventorrillo ó barraca y molino; siendo de cargo del agraciado la barba, sangrías y demás casos de cirugía menor. Su provisión tendrá lugar el día 5 de mayo próximo.

Torre Pero Gil (Jaen.) Médico-cirujano. Su dotación 9,000 reales. Las solicitudes hasta el 4.º de mayo.

Belver de los Montes (Zamora.) Médico-cirujano. Su dotación 10,000 reales y casa. Las solicitudes hasta el 30 de abril.

Rodilana (Valladolid.) Médico-cirujano. Su dotación 8,000 reales pagados trimestralmente por el Ayuntamiento, y además los partos y derechos médico-legales. Se requiere tener por lo menos cuatro años de práctica. Las solicitudes hasta el 2 de mayo.

Benagabon (Málaga.) Médico-cirujano. Su dotación cerca de 40 reales diarios entre el producto de las iguales y lo pagado por asistencia á pobres. Las solicitudes hasta el 4 de mayo.

Benaoján (Málaga.) Médico-cirujano. Su dotación 3,285 reales del presupuesto municipal y las iguales. Las solicitudes hasta el 4 de mayo.

Salar (Granada.) Médico-cirujano. Su dotación 3,650 reales de fondos municipales y las iguales. Las solicitudes hasta el 5 de mayo.

Monda (Málaga.) Médico-cirujano. Su dotación 10,950 reales, pagados por trimestres del fondo del municipio. Las solicitudes hasta el 5 de mayo.

Aleaudete de la Jara (Toledo.) Cirujano. Su dotación 5,000 reales por iguales y fondo municipal. Las solicitudes hasta el 30 del corriente.

San Jorge de Santurce (Vizcaya.) Médico-cirujano. Su dotación 10,000 reales, pagados por el Ayuntamiento, y 20 reales por cada parto. Las solicitudes hasta el 2 de mayo.

Comares (Málaga.) Médico-cirujano. Su dotación 2,700 reales de fondos municipales y las iguales. Las solicitudes hasta el 4 de mayo.

Calera (Toledo.) Cirujano. Su dotación 1,000 reales del presupuesto municipal, y 4,500 de las

iguales, pagado todo por el Ayuntamiento. Las solicitudes hasta el 6 de mayo.

ANUNCIOS.

LA CAMPAÑA DE MARRUECOS.

MEMORIAS DE UN MÉDICO MILITAR,

Por D. NICASIO LANDA, primer Ayudante supernumerario, segundo efectivo del cuerpo de sanidad militar, caballero de la orden del Águila Roja de Prusia, Ayudante médico que fué del cuartel general del ejército de Africa, etc.

Esta notable crónica, escrita en el galano y pintoresco estilo que distingue á su conocido autor, ofrece una relación detallada y poética de los grandes sucesos que han tenido lugar en esa epopeya; relación tanto más interesante para el médico, cuanto que son médicos los más de sus bellísimos detalles, constituyendo su conjunto una verdadera corona de laurel para la noble ciencia de curar y para quienes la han representado en ese terrible trance.

Un tomo de 300 pág., edición esmeradísima, 20 rs. en toda España.

Se halla de venta en Madrid, calle de la Union, núm. 1, cuarto 3.º y en la librería de D. Carlos Bailly-Baillière, Príncipe, 11.

ALMACEN DE INSTRUMENTOS DE CIRUJÍA del profesor D. Hipólito Basabe, calle del Carmen, núm. 35, cuarto principal. Madrid.

Ha llegado á dicho almacén un gran surtido de bolsas portátiles y cajas de amputaciones, de todos precios y tamaños, de catarata; pupila artificial y fístula lagrimal; alopecia; disección; de ventosas; de dentista; forceps de Moreau; especulum uteri; unibalbos, bibalbos, tribalbos y cuadribalbos; estetoscopos de Piorry, de Laennec, de Gendrin, de Javel, etc.; bocinas de cordón; especulum oculi, auriculi, oris, anix; trócares de varias clases; bisturíes; tijeras; pinzas; sondas de hombre y mujer, de Bello; portacáusticos; lancetas; espátulas; tenáculos; agujas de Cooper; sierras; serruchos; cuchillos; torniquetes; martillos; instrumentos de dentista de varias clases, etc.

Sondas y candelillas inglesas; medias de seda y goma para várices; sondas y candelillas cilíndricas, cónicas, olivares, curvas, bordones; sondas de M. Mayor; biberones pezoneras; brazaletes; elisobombas; irrigadores; fajas suspensorias; hila inglesa; etc., etc. Por último, un gran número de braqueros para todas las edades; derechos, izquierdos; doble; umbilicales, forrados en goma; hule de seda; ante; castor y otros muchos artículos.

Nota. Se toman encargos para traer del extranjero cualquier instrumento que no haya en dicho almacén.

DEPÓSITOS DE BRAGUEROS Y OBJETOS DE GOMA, del profesor de cirugía D. Francisco Abril. Hortaleza, 8, tienda. Madrid.

En dicho establecimiento se hallan: aparatos para incontinencia de orina; otros para flujos; geringas de goma, cristal, marfil y estaño, con aplicación á diferentes conductos; brazaletes para fuentes; fajas elásticas para ambos sexos; suspensorios con bolsa de aseó; id. de otras clases; elisobombas; vacuna; medias para várices; biberones; ventosas; sondas curvas y darechas; pezoneras; maderas; pelotas de aire para el ombligo; escupideras portátiles; aparatos para descargar los pechos, pesarios; hilas de todas formas; vendas; orinales para viaje.

Además se encuentran otros varios aparatos pertenecientes á la misma clase.

EDITOR RESPONSABLE, D. PABLO LEON Y LUQUE.

MADRID.—IMPRESA DE MANUEL ALVAREZ,
calle de la Espada, núm. 6.